



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 632

Bogotá, D. C., viernes 12 de septiembre de 2008

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA DE RELACIONES INTERNACIONALES, COMERCIO EXTERIOR Y DEFENSA NACIONAL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 02 DE 2008

(mayo 7)

Sesión Conjunta Comisiones Segundas
Senado de la República
Cámara de Representantes

Lugar: Recinto del Senado "Capitolio Nacional"

Hora: 10:50 a.m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Vicepresidente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

El Secretario General Comisión Segunda Senado: doctor *Felipe Ortiz Marulanda*.

Secretaria General Comisión Segunda Cámara: doctora *Pilar Rodríguez Arias*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Un saludo muy especial a todos los miembros de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara; un saludo especial a los señores Generales de la República del Ejército y de la Policía; igualmente al señor Viceministro, doctor Eduardo Muñoz Gómez; a todos los asesores y asistentes. Señor Secretario, le ruego llamar a lista a los miembros de la Comisión Segunda del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente. Sesión del día miércoles 7 de mayo de 2008.

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

López Montaña Cecilia

Moreno Piraquive Alexandra

Piñacué Achicué Jesús Enrique.

Presentaron excusas los siguientes honorables Senadores:

Jairo Clopatofsky Ghisays

Ricardo Ariel Elcure Chacón

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Me permito informar señor Presidente que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Secretario. Por favor señora Secretaria de la Comisión Segunda de Cámara llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Barrios Barrios Luis Felipe

Betancourt Hurtado Hernando

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

García Turbay Lidio Arturo

Morales Altamar Silfredo

Olaya Rivera Fabiola

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Salamanca Cortés Pablo Enrique.

Se hicieron presentes durante la sesión, los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Oscar Fernando

González Britto Wilmer David

Trujillo Ramírez Pedro Pablo.

Presentaron excusas los siguientes honorables Representantes:

Britto Peláez James

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Ortega Rojas William

Gallardo Archbold Julio Eugenio

Vives Henríquez Manuel José.

Le informo señor Presidente que se ha constituido quórum decisorio en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señora Secretaria. Le ruego al señor Secretario por favor leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente. Sesión del día miércoles 7 de mayo de 2008. Sesión Conjunta de las Comisiones Segundas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Discusión y votación de proyectos de ley.

1. **Proyecto de ley número 232 de 2008 Senado, 277 de 2008 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras"**, hecho y firmado en Medellín, República de Co-

lombia, el 9 de agosto de 2007, y los *Cambios de Notas que corrigen el Anexo 3.4, del Capítulo III relativo al tratado nacional y acceso de mercancías al mercado. Sección Agrícola – Lista de desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras, del 16 de enero de 2008; 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008, respectivamente.*

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Ponentes: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*; honorable Representante *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 50 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 153 de 2008.

Este proyecto fue anunciado en la sesión del día de ayer.

2. Proyecto de ley número 279 de 2008 Senado, 297 de 2008 Cámara, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados.

Autor: Ministerio de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Juan Manuel Galán Pachón, Marta Lucía Ramírez de Rincón y Jairo Clopatofsky Ghisays*; honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 169 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 185 de 2008.

Este proyecto también fue anunciado el día de ayer en la Sesión Conjunta.

IV

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley en la Comisión Segunda del Senado de la República.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión, de acuerdo al artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003.

1. Proyecto de ley número 57 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación al Carnaval de Ipiales, y se ordenan unas obras.

Autor: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 367 de 2007.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 192 de 2008.

2. Proyecto de ley número 213 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención Internacional para la reglamentación de la Actividad Ballenera”, hecha en Washington, el 2 de diciembre de 1946, y el “Protocolo Internacional para la reglamentación de la actividad Ballenera, suscrita en Washington el 2

de diciembre de 1946”, hecho en Washington, el 19 de noviembre de 1956.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Representante *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2007.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 192 de 2008.

V

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes

VI

Lo que propongan los honorables Congressistas.

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Secretario. En la espera de tener el quórum para decidir en el Senado, le vamos a dar continuidad al debate sobre el Tratado de Libre Comercio, donde teníamos pendientes una de las preguntas e interrogantes para que el señor Ministro Luis Guillermo Plata contestare a ello. Vamos a abrir nuevamente ese debate y vamos a darle la oportunidad en principio al Representante Lidio Arturo García como ponente del proyecto para que haga la exposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos los presentes, a los compañeros de Senado y Cámara, Comisiones Segundas, al Ministro de Comercio Exterior, doctor Luis Guillermo Plata, Viceministro, y a toda la gente del gobierno. De verdad agradecerles la oportunidad en la designación honrosa de poder ser el ponente en Cámara del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, más específicamente el Triángulo Norte, que comprende los países de El Salvador, Honduras y Guatemala. En el día de ayer la Senadora Marta Lucía Ramírez, ponente en Senado, hizo la presentación en primera instancia del Tratado de Libre Comercio, señalando sus objetivos, también cómo se acordó el acceso a mercados y a la lista de desgravaciones; ese fue el punto que se trató.

En el segundo punto, expuso las cifras sobre comercio entre Colombia y los países del Triángulo Norte, señaló las importaciones y exportaciones, productos cobijados por dicho tratado; también los impactos que el tratado va a tener sobre los productos a negociar. En esta oportunidad y de manera sucinta, quisiera poder expresarles a ustedes cuáles son las razones que tenemos hoy aquí en la Comisión Segunda Conjunta de Senado y la Cámara, para aprobar el Tratado de Libre Comercio con el Triángulo Norte; como segunda intención, las conclusiones de dicha ponencia.

Dentro de las razones, una de las motivaciones más relevantes para la profundización de las

relaciones de comercio de Colombia con otros países, es la diversificación de su portafolio de socios comerciales. Aprovechando la presencia del Ministro y de todos los compañeros de bancada de la Comisión Segunda, pienso que uno de los principales problemas que tiene el comercio colombiano en las exportaciones e importaciones, es que no hemos diversificado nuestro portafolio, buscando unos socios futuros para poder variar un poco, y salirnos de los 3 países que lo conforman, y tienen el 60% de las exportaciones con Colombia. Colombia exporta la mayoría de sus productos a Estados Unidos, Venezuela y Ecuador, con más de un 60% de la oferta exportable, que es comprada por los 3 países mencionados. No solo tenemos una dependencia económica con estos principales socios, como lo son, Estados Unidos, Ecuador y Venezuela.

En el caso de Estados Unidos, que es el principal socio comercial nuestro, tenemos un mercado en el que Estados Unidos compró alrededor del 40% del total de las exportaciones de bienes del país en el año 2005, y Colombia le compró cerca del 40% del total de las importaciones. El 93% de estas últimas fueron bienes de capital e insumos. En el caso de Venezuela y Ecuador, tenemos algo parecido, ya que con estos 3 países estamos comercializando el 60% de nuestras exportaciones. Ante la última crisis diplomática con Venezuela y Ecuador, la incertidumbre de las medidas restrictivas al comercio que pudo implementar el gobierno de Venezuela, calculo que el impacto sobre el producto interno bruto, podía fluctuar entre menos del 0.16% y menos del 0.76%, vía reducción del comercio.

Luego, es un tema muy importante que debemos tener muy en cuenta, firmar este tratado disminuye la dependencia comercial que tiene Colombia con sus principales socios, y evitaría a futuro la reducción sobre las ventas de los productos nacionales a causa de tensiones diplomáticas, que es un punto muy importante que hoy quisiera que todos los compañeros y todos los congresistas tuviéramos como punto de referencia, no podemos permitir que Colombia se exponga a que sus exportaciones y sus importaciones, dependan de las relaciones diplomáticas que tiene con algunos países.

En el caso de Venezuela, podemos revisar y puntualizar la baja que tuvo en algunos momentos críticos de sus relaciones diplomáticas, sobre todo cuando hubo la crisis económica en Venezuela, se bajaron mucho las exportaciones con ese país. Otro punto fue el paro general o nacional que tuvo Venezuela; los últimos dos casos fue el de Grandá, y el caso de las diferencias diplomáticas entre Venezuela, Ecuador y Colombia, que afectaron mucho las relaciones comerciales entre estos dos países.

Este TLC contribuirá de manera efectiva, a la inserción de las empresas colombianas a un mercado de más de 27 millones de habitantes, con un ingreso per cápita que ayer tuvo discusión en la Comisión Conjunta, sobre el ingreso per cápita que tiene un promedio superior, que ya se aclaró, de los 2.100 dólares, ampliando el rango de consumidores potenciales de los productos nacionales y participando de un mercado nuevo que no lo tendría Colombia sin este

Acuerdo comercial. Hoy, sería muy importante puntualizar, en que tenemos que dejar de ser tan dependientes, y someternos tanto a países que hoy no tienen buenas relaciones diplomáticas y comerciales, políticas con Colombia; prácticamente esos problemas que se han generado, no van de parte nuestra, por lo tanto, nosotros tenemos que buscar también diversificar nuestro portafolio de servicio y nuestros socios a futuro con otros países, que puedan estar interesados en nuestros productos y nosotros en los de ellos.

Entre las conclusiones de este TLC, el Tratado de Libre Comercio y los países del Triángulo Norte es beneficioso para el país, y responde a los lineamientos de nuestra Constitución. Quiero leer una parte del artículo 227 de la Constitución, que señala lo siguiente: *“El Estado promoverá la integración económica, social y política con las demás naciones, especialmente con los países de América Latina y del Caribe”*. Pienso que esto reza también en nuestra Constitución, y no son cosas que se están inventando aquí de manera rápida por aprobar una ponencia o un tratado. También su aprobación e implementación redundará en una profundización del comercio entre Colombia y los países más representativos del Caribe. Las nuevas disposiciones en él contenidas, solucionan y fortalecen las medidas adoptadas en los acuerdos de alcance parcial de 1984. Acá a los expertos, a nosotros que nos toca estar aprendiendo cada día los que somos nuevos, sabemos que en el año 1984 se hicieron unos acuerdos con países representativos del Caribe, pienso que esto lo que hace es fortalecer los acuerdos que se dieron en dicho año.

Colombia debe continuar el proceso de internacionalización de su economía, en aras de diversificar sus socios comerciales y los mercados en los que pueden tener presencia sus productos. Sería muy recomendable avanzar con mayor prontitud en el proceso de preparación y fortalecimiento de la industria nacional, para afrontar cada uno de los desafíos que imponen los tratados y acuerdos de libre comercio que adelanta este país.

Algo muy importante, el TLC con Centroamérica debe ser una prioridad legislativa, hoy quiero hacerles un llamado a las comisiones conjuntas de Senado y Cámara, que nosotros debemos tener como prioridad la aprobación de este Tratado de Libre Comercio. En vista que aún el comercio con Estados Unidos se encuentra sujeto a la temporalidad de las preferencias arancelarias de la ATPDEA, y la aprobación del Tratado de Libre Comercio que se encuentra suspendido indefinidamente, congelado, en la Cámara de Representantes del Congreso Americano, hoy nosotros tenemos que brindarles la oportunidad a nuestro país, a los exportadores y a los empresarios, no solamente a ellos, sino también a la clase más necesitada que también se beneficia con cada uno de estos proyectos y cada uno de estos productos. Ellos son los que preparan su mano de obra, es la que da la bendición para que esto se pueda exportar y Colombia pueda ser un país representativo ante estos 3 países.

Hoy tenemos que brindarles muchas oportunidades a todos estos sectores, para que no de-

pendamos de que si las relaciones diplomáticas si no son buenas, se tenga que negar un poco las exportaciones con esos países; o que si Estados Unidos, que hoy se encuentra sumido en unas elecciones presidenciales y que pusieron en tela de juicio la aprobación del Tratado de Libre Comercio con dicho país aduciendo temas que no son de mucha credibilidad, ya que entre comillas nosotros somos los supuestos mejores socios que tiene ese país en Suramérica, yo pienso que no podemos seguir arrodillados, ni sometidos, a las migajas y a las presiones de países muy importantes que tienen relaciones con nosotros.

Hoy hago un llamado de manera muy humilde, siendo que estoy en un partido de oposición, pero creo fielmente en este proyecto y este tratado, que daría muchas posibilidades, para que podamos abrirnos al mundo, empezando por el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y el Triángulo Norte. Ojalá sea del agrado de todos ustedes esta ponencia y podamos contar con la aprobación del Senado y la Cámara en la Comisión Segunda, y este tratado le empiece a dar las soluciones a las crisis comerciales que ha tenido el país. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias a usted honorable Representante. Le vamos a dar el uso de la palabra al honorable Representante Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días para todos los honorables Senadores, colegas Representantes, a usted señor Presidente del Senado, señor Presidente de la Comisión Segunda. Para solicitarles un favor señor Presidente, mientras se conforma el quórum decisorio del Senado; para ver si se ordena por Secretaría una proposición, donde cito al señor Ministro de Transporte, al General de Satena, y lógicamente al Director de la Aeronáutica Civil, por aquellas irregularidades que se han presentado en algunos departamentos de la media Colombia. Usted sabe señor Presidente, que en estos departamentos no tenemos representación en el Senado, de esa misma manera hacen algunos funcionarios del Gobierno lo que quieren con nosotros, puesto que en la Cámara Alta, muchas veces no hay quién abogue por nosotros. Entonces señor Presidente le solicito el favor de ordenar leer la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Con mucho gusto honorable Representante. Señora Secretaria por favor leer la proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Correspondiendo al interés de las políticas del Gobierno Nacional, y preocupados por la ausencia de estrategias definidas en los departamentos de la nueva Colombia, esencialmente

en temas de transporte aéreo, que presta el servicio aéreo de los territorios nacionales, Satena, específicamente en rutas comerciales y sociales, en el sentido de que la misión institucional, es fortalecer el apoyo social y económico, integrar las regiones del país, fortaleciendo el servicio social a la comunidad y el desarrollo económico, a través del apalancamiento de las rutas comerciales, que en realidad es otra. En razón de la improvisación para el cambio de las rutas para los departamentos del Guainía y Vichada, concretamente el servicio se venía prestando normalmente los días martes, miércoles, jueves, sábado y domingo; luego suprimen el vuelo del día miércoles, a posteriori se suprime el servicio del día jueves y lo trasladan nuevamente al día miércoles; similar situación sucede con los vuelos a Puerto Carreño.

Como se observa, la impremeditación y lo más delicado, la inadecuada comunicación para los usuarios que finalmente son los más perjudicados, no corresponden a las expectativas de los objetivos corporativos, por cuanto este es un servicio esencial para la comunidad, ante lo cual solicito de manera atenta por intermedio de la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 5ª de 1992, citar formalmente al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao; al señor Director de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Augusto Sanclemente; al señor General Héctor Campo Plata, Gerente General de Satena, a la sesión de la Comisión para la búsqueda de alternativas definitivas del servicio de las rutas aéreas para la otrora territorios nacionales, estado de los aeropuertos regionales, aunado a la crisis binacional fronteriza y único medio de transporte. Igualmente nos aclare los motivos por los cuales no se han restablecido las rutas a Barrancominas y San Felipe (Guainía), y programación de vuelos a Cumaribo, Primavera y Santa Rosalía, Vichada.

Posteriormente se anexarán cuestionarios.

De los honorables Representantes Pedro Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía; Hernando Betancourt Hurtado, Representante a la Cámara por el departamento del Vichada; Fabiola Olaya Rivera, Representante por el departamento del Meta; Silfredo Morales Altamar, Representante por el departamento de Bolívar; y hay otra firma de un honorable a la Cámara de la Comisión Segunda. Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señora Secretaria. Ya leída la proposición y como es una citación al señor Ministro de Transporte y al General de Satena, la vamos a someter a aprobación con los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara. En consideración para los miembros de la Comisión Segunda de Cámara, la proposición leída por la señora Secretaria, y presentada por el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, ¿la aprueban los miembros de la Comisión Segunda de Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señora Secretaria. A continuación vamos a darles el uso de la palabra a los Senadores que tenemos inscritos y Representantes para continuar con el debate del TLC.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaña:

Gracias señor Presidente. Precisamente porque creemos que la inserción de Colombia en el exterior tiene que ser exitosa, señor Ministro, quiero aprovechar el debate de este tratado para hacer unas reflexiones que van un poco más allá del tratado mismo, para después referirme específicamente a él; y lo hago por una razón: primero, porque conozco su interés por hacer una política más estructural y porque sé que tiene un equipo que está dispuesto a apoyarlo en eso. Primero que todo déjeme decirle Ministro que yo sí creo que la presentación de los distintos Tratados de Libre Comercio y usted ha anunciado que está mirando la posibilidad de negociar con 57 países; en mi opinión eso no se puede hacer mientras usted no nos presente una política de comercio internacional; yo veo que usted tiene los elementos, pero yo sí creo que esta Comisión y el país requiere un planteamiento muy claro sobre cuál es la política de tratados y de comercio internacional en general.

Le digo que no solamente estoy planteándolo como una posición de mi partido o individual, sino porque he recogido esa preocupación inclusive de sectores gremiales; porque uno empieza a ver Ministro que en la medida en que se presentan tratados van quedando una serie de vacíos que yo creo que una política puede llenar. Al revisar un poco lo de este tratado específico, y es solamente un ejemplo, a uno le queda en evidencia, de que una cosa es el discurso que Colombia está haciendo sobre sus relaciones comerciales e internacionales, y otra cosa es la aprobación de los tratados. Cuando miro los documentos, el discurso del Gobierno ha sido muy claro, el país prioritario es Estados Unidos, es nuestro principal socio comercial, allá va el grueso de nuestras exportaciones, etc., eso se refleja en los empresarios mismos.

Hay un estudio que cité en un artículo desde agosto, hice un comentario sobre este tratado, en ese estudio que se hizo sobre restricciones del entorno y competitividad empresarial en América Latina, queda en evidencia que no hay interés; Portafolio lo reprodujo esta semana, que a pesar de que en América Latina se habla español, con excepción de Brasil, los empresarios colombianos siguen la línea del gobierno, que es la prioridad con Estados Unidos, fijense lo costoso que nos está saliendo esto.

En primer lugar, me parece que tiene que haber una estrategia, porque el gobierno es más importante de lo que uno quisiera en términos de las prioridades de los empresarios. Entonces se necesita que quede claro que la única posibi-

lidad no es Estados Unidos, sino que realmente hay una voluntad de diversificar el mercado.

En segundo lugar, me parece fundamental que se establezcan unas pautas sobre cómo presentar este tratado; escuché con mucho cuidado las dos ponencias, y déjeme decirle que no vi cosas que me parecen fundamentales. Ministro, primero, ¿cuáles son realmente las proyecciones en términos de importaciones y exportaciones que se hagan con cada tratado?, es decir ¿hacia dónde vamos? ¿Cuál es la meta global? ¿Qué tanto se espera ampliar los mercados con esta serie de tratados? Es que me parece un marco fundamental y un elemento que no le oí a la doctora Marta Lucía, que me pareció crítico, y es, ¿quiénes son ganadores y perdedores?

Nosotros no podemos seguir metiéndonos en el mercado global sin tener claro que hay ganadores y perdedores, esto no es un pecado, el pecado es no reconocerlo, precisamente porque en una política general, donde se sepa dónde vamos a ganar y dónde vamos a perder, le permite no solamente a usted Ministro, sino al resto del gobierno, definir estrategias que minimicen los costos. Eso me parece fundamental.

Otra cosa que no le vi en la ponencia, ni a la doctora Marta Lucía, ni de mi colega del Partido Liberal, es el análisis de los dos mercados. Cuando uno mira la oferta exportable de estos países centroamericanos con la nuestra, es muy parecida, eso no quiere decir que no se hagan tratados, sino, cómo se maneja una relación con países con oferta exportable similar, y cómo se maneja con países con oferta exportable distinta, y eso tiene que ver con ganadores y perdedores. Entonces, lo primero es recomendarle Ministro, créame, usted sabe que lo hago por muy buena voluntad y pensando en el país; no podemos seguir siendo absolutamente triunfalistas en esto, sino tener un marco, que nos diga: en este tratado, por ejemplo el que voy a entrar a analizar inmediatamente, las ganancias no son muchas, y no son a corto plazo; pero en el largo plazo se mira eso.

¿Porque sabe qué sensación le queda a uno! Que si no hay un contexto en donde esté evaluada la diferencia, ¿por qué 57 países? ¿Por qué primero con este y después con otro? ¿Esas son decisiones de tipo político o son decisiones de tipo económico?, no es que las políticas sean malas Ministro. Pero a mí me parece muy importante, que si usted ya decidió que hay 57 países con los que va a firmar tratados, ¿cuál es el time? El time se lo da una estrategia o se lo dan las condiciones; porque eso nos permite ir viendo cómo va evolucionando nuestras verdaderas potencialidades de exportar o no exportar. Entonces yo creo que de alguna manera lo hemos discutido, insisto que esto es muy importante para no tener que entrar en cada tratado a mirarle que todo es positivo, perdóneme, no seamos tan ingenuos, eso no es así.

Entonces la primera conclusión es que yo sí esperaría que a partir de este tratado, Ministro, tuviéramos una política, y una política que pudiéramos discutir explicándonos por qué estos países y no otros, y con unos condicionamientos para las ponencias, porque es que las ponencias no pueden ser, con todo el perdón doctora

Marta Lucía, de decirnos que todo es perfecto, y además de eso con traernos cifras como las que usted mostró ayer del ingreso per cápita, perdóneme, estos son mercados microscópicos, pero microscópicos, los tres países alcanzan a duras penas a la mitad del ingreso per cápita de Colombia, o sea, yo creo que en esto hay que ser más objetivos, eso no quiere decir que no se hagan los tratados, sino me parece que una política clara en que sepamos todos estos elementos y cómo atacar, y por qué hacemos tratados con países que tienen una oferta muy parecida a la nuestra.

Entonces, todo eso nos ayuda a que las ponencias sean más objetivas y además de eso la estrategia de comercio sea clara, porque al final este documento grande debería decir: cuando firmemos con los 57 países habremos ganado tanto, o esperamos ganar tanto en términos de comercio, o eso nos implica algo que me parece que es el punto más interesante, Ministro; usted está trabajando en una estrategia de conformación productiva, créame que conmigo tienen una gran promotora de su estrategia, yo me reuní con el Ministro de Hacienda por otras razones para mi proyecto de transformación social, porque yo estoy presentando, que se empieza a discutir en una semana, el proyecto de transformación social que me parece que es lo que quitará a la transformación productiva. Y yo le decía al Ministro de Hacienda que era fundamental entender lo suyo, pero lo suyo de transformación productiva tiene más raíces si usted lo mete dentro de una estructura de política de comercio internacional para ver dónde están las falencias, dónde están las potencialidades y hacer una simbiosis entre las dos cosas, creo que eso puede contribuir mucho a que realmente tengamos una estrategia positiva.

Sobre el mercado centroamericano, yo aquí tengo muchas preocupaciones Ministro: en esto la verdad es que hay más razones hacia el futuro que hacia el presente y me parece que eso debía haber quedado claro en las ponencias; hacia el presente es para llorar, es decir, es que son muy chiquitos, no solamente muy chiquitos sino la forma como se hizo, la participación de Colombia es muy pequeña, y mirando un poco estos estudios, miren, los empresarios no son tontos, los empresarios tienen muy claro dónde están los negocios, por algo son empresarios, que nosotros los burócratas o Senadores no sepamos cómo hacer negocios eso es obvio, porque esa no es nuestra tarea, pero los empresarios saben dónde hacer negocio, y el hecho de que su participación en el comercio de Centroamérica sea tan pequeño tiene que tener una razón, sí, teniendo la ventaja del idioma, sabiendo que allá nos ven como una potencia, muchas veces amigan a Colombia, aquí tienen que haber unas razones estructurales, pueden haber razones de transporte, Ministro, cosas que aquí no se analizan en las ponencias; puede haber otro tipo de limitaciones, no solamente aranceles, que expliquen por qué estando tan cerca y teniendo nosotros algunas ventajas, sobre todo en bienes manufacturados, ellos tienen una industria mucho más pequeña, por qué la participación es tan baja, y eso en ninguna parte se analiza.

El segundo punto que a mí me preocupa fundamentalmente y esto es más para toda la política de comercio internacional, es cómo se negocia; lo que a mí más me sorprendió de esta negociación fue la famosa cláusula de equidad o de asimetría, ¿por qué? Porque el argumento, yo creo que el Viceministro fue clave en esta negociación, y allí lo que se dijo fue que teníamos que excluir a muchos sectores porque esos países defendieron, lo que no hacemos nosotros, su débil estructura productiva y dijeron que los perjudicaría incorporar ciertos sectores. Esa cláusula de equidad o de asimetría, yo me pregunto señor Ministro ¿Por qué no chuzó en la negociación con Estados Unidos? Es que a mí lo que me preocupa es que no nos defendimos porque el otro era muy poderoso, y ahora no nos defendemos porque el otro es muy débil, eso como estrategia de negociación en general yo sí quiero que usted me lo explique Ministro porque me parece muy complicado. Sigo pensando, usted sabe que no me opongo al comercio internacional, pero sí creo que Colombia tiene que aprender a negociar de otra manera.

Colombia no puede ceder tan fácil, cómo así que entonces a Estados Unidos sí, cuando hemos podido usar la cláusula de asimetría, ellos la usaron siendo más poderosos, y nosotros no, y en el caso aquí, dejamos excluidas cosas muy importantes por la famosa cláusula de asimetría, es que dejamos por fuera todo, todo lo que es importante. Por ejemplo, les voy a poner un ejemplo, no podemos exportar automóviles familiares, a nosotros se nos acaba de dañar ese mercado en Venezuela, y eso quedó fuera, hubiera sido una alternativa en este momento interesante, porque ese mercado, mire lo que le está costando a Colombia, que Venezuela no por razones políticas, por otras razones, hubiera reducido en la demanda, están votando gente como locos, votando gente en país, donde el empleo así no lo quieran aceptar es precarizado absolutamente. Es decir, aquí ya el único privilegiado que va a quedar en el mercado laboral somos nosotros, los que somos funcionarios del Estado, el resto está trabajando en una forma muy precaria.

Una de las formas interesantes que quedaba en el sector privado, que es la industria automotriz, están votando gente porque ellos tienen que funcionar en términos de su mercado y se les ha cerrado ese mercado; los automóviles familiares se quedaron por fuera. Cosméticos, otra de las industrias interesantes de Colombia que tenían un mercado allá, esa no es una industria desarrollada en Centroamérica, quedó por fuera; pero quedó otra cosa que a mí me llamó la atención porque leí con mucho cuidado su artículo ayer sobre el Asia, Ministro. Me pareció interesante, porque usted tiene muy claro que allí no podemos hacer tratado, porque nos muelen, el tema es la inversión.

Pero le pregunto, qué posibilidad hay de que los chinos vengan a raíz de este tratado, a poner una fábrica en Colombia, para exportar a Centroamérica, si ustedes excluyeron dos cosas que para ellos son claves, son los textiles y las confecciones. Entonces también se está afectando la otra posibilidad que es la de la inversión, aquí para negociar con ellos; entonces a mí esta

cláusula sí quiero que me la expliquen, por qué tuvimos que cederle, tanto a Centroamérica.

Además la otra cosa que es la de la evolutiva, cláusula evolutiva, eso es chimbo, dice: no es más que un compromiso revisar el tratado dentro de 10 años pero no hay ningún compromiso, o sea que podemos seguir con una negociación asimétrica, porque yo no veo, bueno, El Salvador, es un país que puede tener en este momento una dinámica económica interesante, y puede generar una industria más fuerte que le permita competir con Colombia, pero yo no lo veo ni en Honduras, ni en Guatemala, son países con unas situaciones complejas, sobre todo Guatemala, con situaciones muy complejas internas. Entonces esa posición de debilidad puede durar mucho tiempo, pero a mí lo que no me gusta es que sigamos negociando sin defender los intereses colombianos, porque ya tenemos dos ejemplos claros de Estados Unidos que todavía no se ha aprobado, pero ahí entregamos todo lo que no hemos debido entregar y en este también simplemente porque ellos eran más débiles que nosotros.

Aquí sí vuelvo al tema de la negociación, Ministro, yo creo que tenemos que aprender, yo creo que los Estados Unidos nos ha servido para mirar qué cambios tenemos que hacer en la forma de negociar, y eso es lo que menos me gusta de esta negociación porque veo que no estamos cambiando una estrategia que en el fondo va a ser negativa para Colombia. Ahora, mirando todos los productos excluidos a mí me preocupa doctora Marta Lucía, que usted en su ponencia no hubiera puesto nada sobre ganadores y perdedores, cuando uno mira las empresas uno sí ve los ganadores, pero perdedores cero, y alguno de mis argumentos que dio el gobierno de que era la pequeña y la mediana empresa las que se iban a beneficiar con este tratado, perdóneme, aquí hay un estudio, ese mismo estudio que cité demuestra que la pequeña empresa todavía se está defendiendo mucho más para ubicarse en el mercado interno que en el mercado internacional.

Entonces, sí creo que en este caso hubiera sido muy importante y a mí me parece que ustedes deben saberlo, qué sectores se van a golpear y qué sectores se van a favorecer por productos. Ayer me quedaba claro que hay sectores donde habrá 1 ó 2 empresas que se van a favorecer, pero no hubo una palabra sobre perdedores y yo sí me muero de la pena pero eso es un requisito fundamental que debe estar en la política general de comercio internacional, que en todos los tratados se evalúe siempre, quiénes son los ganadores y quiénes son los perdedores.

La otra pregunta que tenía Ministro es la siguiente: si no se ha firmado el tratado, el TLC, y con todo este problema político que tiene el país, lo veo cada día más enredado, pero me imagino que tenemos que pensar que algún día se aprobará. Cómo se mira, y eso debe estar en la política general de comercio exterior, suponiendo que se firmara este tratado, ¿cómo se mira lo de Nación más favorecida, Ministro? Eso cómo se maneja con los otros tratados, la cláusula de Nación más favorecida que se aprobó aquí con Estados Unidos, ¿eso cómo se maneja con los

otros tratados? Me parece que ese es un tema absolutamente.

Entonces para no extenderme demasiado, quisiera decirle señor Ministro que a mí me gustaría no solamente en aras de este tratado sino de los próximos que se vienen, que además, y déjeme hacer un paréntesis, tengo una preocupación y también me gustaría oírlo a usted sobre eso Ministro, se nos están enredando estos tratados, o sea, TLC enredado, y yo creo que con la cosa política de hoy en Colombia usted no se imagina cómo está la prensa internacional; yo acabo de llegar de Argentina, estuve un fin de semana en una cosa internacional, la prensa terriblemente dura con el país, todo lo de Derechos Humanos, y esta peliadera del señor Presidente, cálmelos, si ustedes no los calman les juro que no va a haber nada de aprobación; si él sigue insultando a los tipos de los Derechos Humanos y sigue atacando de esa manera a la oposición, eso le hace un daño a ustedes; si los considero, porque eso me parece que si el Presidente no se tranquiliza, eso le va a cerrar las puertas, porque los Derechos Humanos son parte de los valores globales, eso es una cosa que el señor Presidente tiene que entender.

Así como la globalización implica intercambio de comercio, también implica que hay unos valores globales con los cuales juzgan a la sociedad, y uno de esos valores globales es el respeto a los Derechos Humanos y a la democracia; todo lo que ven y la transparencia, eso son como tres valores globales. Todo lo que se ve acá ataca a los Derechos Humanos, ataca la transparencia, ataca la democracia, produce un rechazo internacional; de tal manera, que en aras de una política de globalización y de comercio internacional exitosa, esa estrategia de estar yéndose contra los defensores de los Derechos Humanos, de estar en vez de protegiendo a las personas amenazadas, echándole más carbón.

Ayer hubo dos declaraciones espantosas, sí quiero rechazarlas, es decir, a mí me parece que eso le está haciendo un daño al país infinito, y eso es creer que somos una isla y no lo somos. Entonces a mí me parece que en ese sentido sería muy interesante que se reconociera que nosotros vivimos en un mundo global y que no solamente podemos vender bienes, sino vender valores y mostrar que en Colombia nos ajustamos a esos valores.

Entonces, mi recomendación sería, muy comedidamente Ministro, ah, estaba hablando de las enredadas, quiero continuar con eso. Estados Unidos enredado y creo que se va a enredar más, desafortunadamente para los que creen que esta es la mejor alternativa, estoy preocupada por lo de Europa; a lo de Europa le puede hacer mucho daño todo este debate en Colombia; me parece que sería interesante oírlo a usted sobre qué pasa con los próximos tratados de libre comercio, pero en general yo sí quisiera pedirle que para el próximo debate sobre un tema de libre comercio tuviéramos ese documento de política de comercio internacional y viéramos el escenario de los próximos dos años; yo me imagino que ustedes no están jugando a la reelección, entonces pongámosle dos años Ministro, pongámosle dos años; cómo miran ustedes

el panorama y siendo que no es que le juegue a la reelección sino que tienen visión de largo plazo, cómo lo ven a 10 años, para que quede claro.

En segundo lugar, mirar un poco por qué el taimin... (no se entiende). Como le digo, no es un pecado, pero es mejor saberlo. Quería preguntarle Ministro, por qué Colombia está financiando una construcción de (no se entiende) creo que en Honduras, el Presidente anunció que iba a hacer un aporte, me parece interesante ¿por qué? O sea, o es que esto en el fondo es más un acuerdo político. Además me parece en ese, para seguir discutiendo sobre estos tratados, que se muestre, o se exijan cada una de las presentaciones de cada tratado, cuál es el impacto sobre las importaciones del país y de importaciones provenientes de estos países, cuáles son los ganadores y los perdedores; y un punto muy importante es cómo vincula usted esa política de comercio internacional a su política de transformación productiva, es decir, cómo va eso, cómo va en el tema de la infraestructura. Mire, sobre la política de Centroamérica hubo un tema que me preocupó, cuando uno mira cuáles serían las regiones que podrían estar exportando a Centroamérica yo veo una profunda debilidad en la parte de la infraestructura, Ministro, son departamentos del interior del país y allí uno no ve rápidamente qué está pasando, sería muy interesante que usted nos comentara lo de la agenda interna porque no veo la conexión entre incentivar un tratado donde se producen bienes que no tienen una infraestructura adecuada. Entonces me parece que eso también sería un tema sustantivo.

Entonces, para terminar, creo que la gran preocupación además de insistirle en que hay un documento de política exterior, política de comercio internacional más macro; lo otro es mi gran preocupación sobre las negociaciones, yo quisiera saber qué lecciones aprendimos de la negociación con Estados Unidos para no aplicarla en otros países; y una explicación muy clara de por qué aquí sí se usó la cláusula de equidad y no se utilizó en el caso de Estados Unidos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias a usted honorable Senadora Cecilia López Montaño. Quiero darle la bienvenida al señor Ministro de la Política, el doctor Carlos Holguín Sardi; igualmente al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Guillermo Plata, que no lo habíamos saludado públicamente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy amable señor Presidente, hablo en nombre del Partido Conservador, y veo la benevolencia en la comprensión de la mesa directiva, del señor Ministro de Comercio Exterior, de los honorables Senadores y Representantes de las diferentes bancadas, porque siendo coherente con la posición que presentamos ayer ante estas comisiones conjuntas habíamos pedido un pronunciamiento oficial del Gobierno Nacional frente a las irrespetuosas declaraciones del Alto

Comisionado para la Paz, que se ha convertido en el bajo comisionado para la política, explicaciones de parte del Gobierno Nacional a través de su vocero legítimo, el señor Ministro del Interior y de Justicia; comoquiera que el Ministro ha hecho presencia señor Presidente, en este recinto, y con la benevolencia de los Senadores y Representantes, le pediría el favor que lo escucháramos por unos minutos para que sienta la posición sobre el tema que hemos discutido ayer y en ese orden de ideas poder seguir tratando normalmente el tema tan importante que hoy nos ocupa. Gracias Presidente.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Marta Lucía Ramírez de Rincón
Manuel Enríquez Rosero
Carlina Rodríguez Rodríguez
Manuel Ramiro Velásquez
Adriana Gutiérrez Jaramillo
Juan Manuel Galán Pachón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Con mucho gusto honorable Representante Oscar Fernando Bravo, pero voy a solicitarles que me regalen un segundo para poner en consideración el Orden del Día. Entonces, en consideración el Orden del Día, ¿aprueban los miembros de la Comisión Segunda del Senado?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobado el Orden del Día en el Senado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

En consideración el Orden del Día, ¿aprueban los miembros de la Comisión de la Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señora Secretaria. En razón de lo ya expuesto por el honorable Representante Oscar Fernando Bravo, por la honorable Senadora Carlina Rodríguez en el día de ayer, donde se solicitó por parte del Gobierno un pronunciamiento oficial en cabeza del señor Ministro de la Política, en relación con las declaraciones del doctor Luis Carlos Restrepo, Comisionado de Paz, pues bien, hoy tenemos aquí en este recinto al señor Ministro que le vamos a pedir con mucho respeto que se dirija a los miembros de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara. Tiene usted el uso de la palabra señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi:

Gracias señor Presidente. Señoras Senadoras y Representantes, señores Senadores y Repre-

sentantes. Es muy grato estar hoy aquí en la Comisión Segunda y tener la oportunidad de participar en una sesión donde se estén debatiendo 3 proyectos de gran importancia; tanto que tienen el mensaje de urgencia, que ha permitido la reunión de las Comisiones Conjuntas a efecto de que puedan ser evacuados; el Tratado de Libre Comercio que se está analizando a profundidad por parte de los miembros de las comisiones y que debe ser evacuado; y el proyecto de ley sobre gastos reservados, que es una herramienta fundamental de la acción del Ministerio de Defensa y del Trabajo, que desde él dirige afianzando la seguridad democrática.

Sobre el tema planteado, es poco lo que tengo que decir, la posición del gobierno desde un comienzo, desde cuando comenzó la coyuntura política que estamos viviendo y que se conoce como, o se conocerá como la época de la parapoltica, ha sido de un pleno respaldo a las instituciones, de un compromiso absoluto con la institucionalidad del país y de esas instituciones pues hace parte el Congreso, y del Congreso hacen parte los partidos, así que yo creo y cree el Gobierno de que no es hora de hablar de disolver nada, es hora de construir, es hora de empeñarnos en trabajar, es hora de que esas instituciones funcionen, que cumplan con su misión, y he visto un congreso que está dedicado al trabajo legislativo, al trabajo de control político, que no es tanto las dificultades por las que atraviesan algunos de sus miembros, le está mostrando al país su decisión de cumplir con la tarea que le corresponde y de responderle a Colombia por los asuntos que a él, al Congreso le han sido confiados, y veo ese trabajo con dedicación, con esmero, obviamente, dentro de un gran debate democrático, donde hay posiciones muy confrontadas, donde hay situaciones distintas, donde hay ideas diversas, pero sobre todo donde hay el compromiso permanente, constante, firme, asiduo, de mantener la institucionalidad y hacer que la institucionalidad funcione.

El Presidente ha sido explícito en multitud de ocasiones, en que él trabaja con el Congreso; ayer lo repitió nuevamente dos veces, una en Montería por la mañana, luego en la ceremonia del aniversario de la Escuela Superior de Guerra, y no dudó un solo momento en esa posición, pueden haber personas que piensan de manera diferente o que expresan otras opiniones, ... (no se entiende), porque que hace el debate político, el debate democrático, pero no por ello hay que dejar de hacer ese debate, y no por ello hay que dejar de afirmar que lo que importa en este momento es preservar la institucionalidad, es preservar el que las instituciones de Colombia funcionen, que funcione adecuadamente la justicia, que funcione adecuadamente el Congreso, dentro de él los partidos, que funcione adecuadamente el gobierno y que en cada una de esas instituciones cada quien responda por lo que debe responder y responda con toda la energía, con todo el coraje, con todo el valor.

Eso es honorable Representante Bravo lo que yo podría decir; invitarlos a que continúen esforzándose en el trabajo legislativo como lo han venido haciendo, reiterarles una vez más el reconocimiento que el Gobierno tiene por esa labor que viene cumpliendo el Congreso, y la

mejor manera de defender esas instituciones es indudablemente hacer lo que ustedes están haciendo esta mañana, trabajando, estudiando los proyectos de ley, discutiéndolos, debatiendo ideas, debatiendo propuestas políticas, por supuesto también; pero sobre todo afirmando que aquí está la sede del núcleo, la semilla de la empresa de Colombia. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias a usted señor Ministro Carlos Holguín.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes a la Cámara, un respetuoso saludo a los señores Ministros del Interior y de Justicia, al de Comercio Exterior, al Viceministro de Comercio, y a los altos mandos de la Fuerza Pública aquí presentes. En el día de ayer en sesión conjunta también de estas Comisiones Segundas de Relaciones Exteriores, Defensa, Seguridad Nacional y Comercio Exterior, sesión en la cual se inició el debate con mensaje de urgencia presidencial con respecto a dos temas fundamentales. Cuál es este Tratado de Libre Comercio de Colombia con algunos países de Centroamérica y cómo es el proyecto de ley, también con mensaje de urgencia Presidencial sobre los gastos reservados, para que dados de inteligencia y contrainteligencia del Estado, en esta reunión del día de ayer la ilustre Senadora de la República Carlina Rodríguez y el ilustre Representante ex Presidente de esta célula legislativa en la Cámara, Oscar Bravo, tuvieron a bien expresar en forma individual y personal, pero con el respaldo posterior de toda la bancada del conservatismo colombiano, su posición de rechazo a las afirmaciones en los medios de comunicación del señor Comisionado de Paz, doctor Luis Carlos Restrepo, afirmaciones que a pesar de haber sido rechazadas por la mayoría de las bancadas políticas el señor Comisionado en el día de ayer reiteró, ratificó, reiteró y ratificó una vez más.

Por ello en la Plenaria el ilustre Senador Eduardo Enríquez Maya tuvo a bien leer una constancia que dejó también para el acta de la fecha, en la cual expresamos toda la bancada del conservatismo nuestra profunda preocupación por estas voces presuntamente aisladas de altos funcionarios del Gobierno Nacional. Por ello ante las expresiones de la Senadora Carlina y el Representante Bravo, estábamos esperando la presencia afortunada del señor Ministro Holguín en el día de hoy, para presentar la voción que nos otorgó en la mañana del día de hoy la junta de parlamentarios conservadores. Senadores y Representantes, quienes en forma unánime, nos pidieron que escuchásemos con detenimiento al señor doctor Carlos Holguín. Quiero decirle doctor Holguín a usted y a todos los presentes, que en nombre de mis colegas de Senado y Cámara, de mi colectividad conservadora, que cómo no acatar su expresión aquí en estas sesiones conjuntas, cómo no acoger la autoridad moral de la cual usted está investido, como el funcionario del más alto rango que el

conservatismo ostenta en el Gobierno Nacional, para establecer las directrices desde el punto de vista de la política nacional y de la justicia, para la extracolectividad y para el país en las relaciones con el legislativo.

Cómo no entender, cómo no recordarle a la opinión ciudadana que fue precisamente usted, durante 7 años para el fortalecimiento y reorganización de un partido de más de 150 años de acciones concretas para la institucionalidad colombiana; cómo no recordarle nosotros a la ciudadanía nacional, al Congreso de Colombia y a todas las instancias del Poder Público y privado, en especial a los servidores públicos que están acompañando al señor Presidente Uribe. Fue usted el líder que convocó la gran consulta nacional conservadora, que decidió el acompañamiento en la gran alianza nacional, para que el conservatismo colombiano acompañara con decisión al señor Presidente Uribe en la primera, especialmente en la segunda elección como Presidente de la República.

Por ello, nosotros hoy –repito– acogemos y acatamos sus expresiones de buena voluntad, aún siendo usted vocero en el Gobierno del partido que presuntamente sería el mayor damnificado por las expresiones descalificadas del señor Comisionado de Paz, el doctor Restrepo, por aquel irrespeto, una colectividad histórica que usted representa y aun así usted tiene la gallardía, el decoro y la dignidad de venir aquí a defender precisamente la institucionalidad colombiana desde el Gobierno donde usted nos representa con decoro.

Pero el hecho de que nosotros hoy, aquí estamos acogiendo y acatando esa voción que usted nos acaba de recordar, esas expresiones de concordia y de trabajo armónico que nos acaba de recordar, esas expresiones que nos ratifican en esa decisión de acompañar hoy, después de sus expresiones, al Gobierno en este par de proyectos tan importantes, acompañando al Ministro y al Viceministro en el Tratado de Libre Comercio de Colombia con los países de Centroamérica, y a los voceros que tuvieron a bien estudiar y presentar las ponencias. Lo mismo que haremos a continuación en el Ministerio de Defensa y el proyecto de gastos reservados, no por ello, podemos nosotros dejar pasar las expresiones del señor Comisionado de Paz, como algo intrascendente. Nos ratificamos en nuestra voz de rechazo de la colectividad conservadora; nos ratificamos en la decisión de la junta de parlamentarios conservadores del día de hoy, de no aceptar esa autocensura que el señor Comisionado de Paz ha presentado ante la opinión pública, para decirle al señor doctor Restrepo, que a partir de la fecha, no será nuestro interlocutor, válido en ninguna de las acciones de Gobierno, de las expresiones legislativas, de los foros públicos, por cuanto él ha manchado la dignidad de la representación de paz que le ha otorgado el señor Presidente de la República, y se ha inmiscuido en temas políticos que le son vedados y que el señor Procurador de la Nación habrá de investigar en su oportunidad, por cuanto se ha salido de (no se escucha) de la cual ha sido objeto de responsabilidad por parte del gobierno central.

Por lo tanto, reiteramos que descalificamos oficialmente al señor Comisionado de Paz como interlocutor válido del Partido Conservador en todas las instancias, que deploramos sus palabras aunque él diga que son personales, que ante la opinión pública han sonado como si fuera la expresión auténtica del gobierno pero que hoy –repito– señor Ministro del Interior acatamos sus consideraciones y sus recomendaciones.

Quiero decirles señor Ministro del Interior, doctor Carlos Holguín, a usted y a la opinión pública nacional, que ha sido decisión de la junta conservadora de congresistas en el día de hoy, aplicar estrictamente los reglamentos del partido, reglamentos del partido que son precisamente ley de los partidos y de obligatorio cumplimiento y a partir de la fecha el Directorio Nacional Conservador a través de nuestro Presidente, el Senador Efraín Cepeda, iniciará la reglamentación pertinente para convocar todos los foros, todas las asambleas, todos los diálogos nacionales y regionales con aquellos servidores públicos y privados que habrán de ser precandidatos del conservatismo colombiano para escuchar sus propuestas, para escuchar sus opiniones ante el país acerca de la realidad nacional y hacia el futuro de la Nación. Así poder con ellos, establecer el mecanismo para la selección de un candidato único del conservatismo colombiano, que como bien lo dice y lo ha dicho repetidamente el señor Presidente Álvaro Uribe, un candidato que nos garantice la reelección de la política de seguridad nacional.

Para nosotros será un candidato conservador que nos garantice la reelección de la confianza ciudadana en las instituciones, para nosotros será un candidato conservador, que como lo dice bien el Presidente Uribe, nos garantice la reelección de la inversión privada internacional y nacional, un candidato conservador que garantice la reelección –repetimos– en el equilibrio de los poderes en la institucionalidad del país que usted doctor Holguín acaba de mencionar.

Señor Presidente, doctor Barriga, muchas gracias por esta intervención, estoy hablando –repito– termino de hablar en nombre de mis colegas conservadores de Senado y de la Cámara. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias a usted honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez. Agradecerle de nuevo al señor Ministro Carlos Holguín en nombre de los miembros de las comisiones conjuntas, y de esta Mesa Directiva por haber hecho presencia en la mañana de hoy.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Presidente, muchas gracias. Mire, con todo respeto compañeros porque ustedes tienen diferencias muy puntuales; la bancada conservadora, me imagino las otras también, con unos funcionarios del Gobierno Nacional señor Presidente, pero usted no puede permitir que en una comisión conjunta se hable de cosas que no tienen nada que ver acá; aquí estamos tratando un debate sobre un Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, señor Presidente; este no es el sitio, si ustedes tienen diferencias arréglennlas

en otro sitio, pidan disculpas en otro escenario, pero no puede permitir señor Presidente que se empiece a manipular el funcionamiento de las comisiones, ¿en qué sentido?

En que si las bancadas no quieren hacer quórum sobre el texto de que hay en trámite unos proyectos de ley, si usted empieza a permitir este juego de poderes pues sencillamente las comisiones que han funcionado, las Comisiones Segundas siempre han funcionado; si usted permite eso, hasta aquí llegamos porque cada bancada ha llegado a pedir y a hacer lo que quiera; en esta Comisión Segunda de Senado por lo menos tenemos representación varios partidos políticos que no tenemos nada que ver con ese asunto, con esa diferencia y que por supuesto deben pedir aclaración, pero no aquí señor Presidente porque eso genera más inestabilidad, no van a funcionar las comisiones y por supuesto más adelante suceden otras cosas como lo que pasa con doña Yidis; no le gusta una cosa y hace otra y el Gobierno hace otra.

Esa manipulación señor Presidente yo no la acepto y aquí en esta Comisión yo sí le solicito que sea la primera y la última vez que se permita este tipo de cosas, que hagan sus reclamos al señor Presidente en otro escenario que no sea en las Comisiones Segundas de Senado porque aquí existimos otros partidos políticos que no nos interesan esos temas y que nosotros hacemos respetar la comisión para que funcione como comisión y se siga adelante con los debates pertinentes que son estos Tratados de Libre Comercio.

Señor Presidente, yo quiero dejar constancia de ese rechazo del manejo que se está haciendo con estos temas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias honorable Senadora Moreno Piraique. Quiero solicitarle al señor Secretario que lea el informe con el cual termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Por los argumentos anteriormente expuestos solicitamos a los honorables miembros de las Comisiones Segundas del Senado y de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 232 de 2008 Senado, 277 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras"*, hecho y firmado en Medellín, República de Colombia, el 9 de agosto de 2007. Y los cambios de notas que corrigen el Anexo 3.4 del Capítulo 3º relativo al tratado nacional y accesos de mercancías al mercado. Sesión agrícola lista de desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras del 16 de enero de 2008, 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008 respectivamente.

De los honorables Senadores y Representantes; *Martha Lucía Ramírez de Rincón* Senadora Ponente; *Lidio Arturo García Turbay*, Representante a la Cámara, Ponente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Secretario. En consideración el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Para una constancia. Gracias señor Presidente. El Partido Liberal resalta cualquier intento de atacar a los partidos políticos que son sin duda los pilares de la democracia, y precisamente hoy cuando hay tantas amenazas a esta democracia colombiana, nos parece absolutamente peligroso atacar precisamente esos pilares, porque cualquier ataque a los partidos lleva al país a la vía del autoritarismo, y rechazamos con mucha preocupación lo que ha sucedido; pero además el Senador Manuel Ramiro Velásquez ha dicho que el Comisionado se ha reiterado en sus palabras, y repito, esto es muy preocupante para el Partido Liberal porque esto significa borrar 6 años de historia en los cuales la coalición uribista ha apoyado al señor Presidente en todas sus iniciativas. Y queremos terminar diciendo que si esto les sucede a los amigos del gobierno qué podemos esperar los de la oposición. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias a usted honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Señor Presidente yo quisiera hacerle unos comentarios relacionados con los que ya hizo la Senadora Cecilia López, porque sin perjuicio de que acá ya se haya explicado suficientemente este acuerdo por parte del Ministro y por parte de los ponentes, me parece que no es bueno que queden en el aire algunas imprecisiones, o por lo menos algunas afirmaciones que acá se han hecho; evidentemente comparto con la Senadora Cecilia López la necesidad de que estas Comisiones Segundas, el Congreso todo y el país conozca cuál es la estrategia en cuestión internacional de Colombia, cuáles son los acuerdos de libre comercio que esperamos celebrar en el curso de los próximos años, y cuál es obviamente la complementariedad de la estrategia comercial y la estrategia política porque una inserción internacional supone obviamente que estamos viendo la geopolítica, y la geopolítica en lo comercial es apenas una parte de todo.

De tal manera que me parece muy importante esa solicitud que le ha hecho el Ministro; quiero en todo caso decir que nosotros hemos recibido en el paso alguna información de esta naturaleza por parte del Ministro, quizás no con todo el detalle, pero nos ha brindado el Ministro en la Comisión Segunda, la brindó el anterior Ministro, la brindó el anterior Viceministro de Comercio, y luego, no estamos totalmente desinformados, creo que esta es una información que hay que ir afinando, actualizando permanentemente, pero acá realmente hemos tenido claro cuál es el norte y cuál es realmente el mapeo, digamos así, estratégico de estas negociaciones comerciales que ha proyectado el Gobierno de Colombia.

En segundo lugar, sí creo que es muy importante insistir que en Centroamérica es importante nuestro programa de negociaciones comerciales, no solamente por la importancia del mercado, sino también por la importancia geopolítica que tiene Centroamérica; para nosotros es importante por todo el tema que tenemos nosotros fronterizo, es importante por todo lo que es la relación de algunos de nuestros vecinos con Centroamérica y particularmente con algunos de los países centroamericanos, o algún país centroamericano que no tiene realmente una actitud amigable hacia Colombia, de tal manera que es muy importante esa mayor presencia de Colombia en Centroamérica y el Triángulo Norte que son: Guatemala, Honduras y Salvador; es apenas una punta de lanza, es un primer pie que estamos colocando en ese mercado centroamericano con la anotación que hacía yo ayer; esta es una negociación que se está buscando hace más de 10 años, es una negociación que Centroamérica no ha tenido hasta ahora ningún interés, ni disposición hacer con nosotros, y me parece entonces que no hay que perder de vista la coyuntura y la importancia que en esta coyuntura tiene para nosotros tener una buena estrategia.

Viendo las observaciones que se han hecho me preocupan mucho, porque recuerdo también cuáles fueron las observaciones donde se inició la discusión del acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, y a punto de priorizar, a punto de querer nosotros empezar de cero lo que fuera la relación comercial con Estados Unidos lo que hicimos fue perder dos años valiosísimos, dos años en donde realmente no logramos cambiar de manera significativa ese marco de las negociaciones comerciales que tiene Estados Unidos, y en cambio sí perdimos el momento para que ese tratado nuestro hubiera tenido una discusión y una aprobación en el congreso de Estados Unidos como lo tuvo el de Perú. Es que la negociación nuestra y la peruana iban de la mano hasta que lamentablemente acá por muchas razones y demoras finalmente la negociación con el Perú se aprobó, y la que se hizo con Colombia no se aprobó.

La Senadora Cecilia López preguntaba, ¿qué pasa con el principio de Nación más favorecida en este acuerdo y en los demás acuerdos? Existe un elemento muy importante como decía ella, pero también es un elemento que realmente no tiene ninguna complejidad en su aplicación porque el principio de Nación más favorecida significa que cualquier acuerdo comercial que haga Colombia con otro país dándole más ventajas a ese otro país de las que le daría a los países del triángulo norte implica en que Colombia se obliga después a hacer extensivas esas ventajas a los países signatarios de este acuerdo; y de la misma manera si mañana Guatemala, Honduras o Salvador, le dan a un tercer país condiciones más favorables que las que le están dando a Colombia ellos quedan obligados a extender esas condiciones a favor de Colombia en virtud de este principio de nación más favorecida.

De otra parte señalaba la Senadora Cecilia López, que acá no hemos dado en la ponencia ninguna información sobre ganadores y perdedores, yo estoy segura que la Senadora Cecilia López se siente muy juiciosa en sus análisis,

habrá leído la ponencia completa, pero en todo caso le quiero recordar que tanto en la ponencia como en la presentación resumida que hicimos ayer yo hice varias observaciones: Primera, que lamentaba mucho que hubiera quedado una lista de productos excluidos en donde realmente creo que Colombia tiene un potencial importante y allí desafortunadamente no vamos a tener nosotros el beneficio de este ingreso preferencial al mercado centroamericano, hice la recomendación al Viceministro porque el Ministro en ese momento estaba atendiendo una citación en otra comisión, para que ojalá a través de la Comisión Administradora de este acuerdo realmente se le dé prioridad a incluir ojalá muy pronto algunos de los productos excluidos, pero hasta ahí digamos, no hay ganadores ni perdedores.

También señalé que en los productos que exporta hoy Guatemala, Honduras y El Salvador al resto del mundo, que eso es lo que le mostraría a uno en dónde son competitivos esos países, ninguno de esos productos nos generaba preocupación para la producción colombiana, es que veamos qué exportan ellos: café, en donde Colombia no es solamente un productor eficiente, sino es un exportador muy competente; bananas, en donde nosotros exportamos también bananas y somos unos grandes productores; algunos productos químicos que ya nosotros estamos importando en la actualidad de Centroamérica pero también nosotros exportamos productos químicos a Centroamérica; algunos productos plásticos en donde tampoco hay un riesgo mayor para la producción colombiana, o sea, creo que en todo el análisis que está en la ponencia está demostrado que no hay realmente mayores riesgos porque no estamos nosotros haciendo una negociación con una potencia en ninguno de los sectores de la producción colombiana, luego, acá no nos van a prohibir a nosotros ningún sector de la producción colombiana.

Por otro lado mostramos también que hay un estudio contratado por el Ministerio de Comercio Exterior, avalado por los gremios de la producción, por el consejo gremial en donde ellos hacen una lista de 100 productos que aparentemente tienen el mayor potencial para crecer las exportaciones hacia el mercado centroamericano, dentro de esos productos están los farmacéuticos, dentro de estos productos están también algunos otros químicos como mencionaba, están algunos otros productos agroindustriales, entonces pues efectivamente tanto el Ministerio como nosotros hemos mostrado en la ponencia que sí hay ganadores en este acuerdo. Pero la Senadora Cecilia López decía también una cosa muy sabia, y es que al final del día los empresarios son los que deciden cómo se aplican las negociaciones comerciales, no le es dado al Gobierno decir: es que acá nosotros en un plazo de 5 años, 10 ó 15 vamos a aumentar tanto, tanto y tanto las exportaciones, eso no lo sabemos; acá tenemos nosotros que continuar y en eso yo realmente invoco la buena voluntad del Ministro y su compromiso con el desarrollo productivo y exportador del país.

Invoco en que se le dé continuidad a la política de desarrollar una cultura exportadora en Colombia, eso es algo que iniciamos desde la administración Pastrana que está en el plan es-

tratégico exportador que hace parte de los objetivos estratégicos, luego, acá tenemos es que seguir desarrollando una cultura exportadora que haga que cada día hayan más pequeñas y medianas empresas, que se preparen para competir en el mercado internacional, que conozcan el mercado centroamericano y que puedan entonces exportar sus productos hacia esos mercados. No puede hoy por hoy, realmente, el gobierno tener ningún tipo de precisión sobre cuánto va a ser el crecimiento de las exportaciones en esos sectores aparentemente ganadores en donde se ha tenido en cuenta los flujos de comercio de Colombia para con Centroamérica, pero también para con el resto del mundo, así como los flujos del comercio y de Centroamérica para con nosotros y con el resto del mundo. Luego, yo creo que allí hay un análisis del mercado no tan detallado, no tan completo, pero creemos que hay un análisis juicioso.

De otra parte me parece muy importante mencionar algo que quizás no incluimos en nuestra presentación power point, y es un sector con un altísimo potencial, y es el de las compras estatales, allí el Ministerio hizo una muy buena negociación, porque en esas compras estatales logramos que se le dé trato nacional a cualquier empresa colombiana en el mercado de Guatemala, Honduras y El Salvador, para las compras públicas que hacen esos tres países; las compras hoy por hoy de ellos 3 sumados están cercanas a los 2.000 millones de dólares, y sabemos que muchas empresas colombianas si participan en esas licitaciones van a tener allí un mercado muy grande. Sin ir muy lejos, hablaba con el doctor Luis Fernando Jaramillo y me decía, mire, el potencial de Colombia en todo lo que tiene que ver con la ingeniería, con la construcción e infraestructura de Centroamérica es absolutamente enorme, y una negociación de estas debemos verla sobre todo también en el potencial de exportación de servicios.

De tal manera que allí sin duda va a haber un crecimiento que dependerá sobre todo obviamente de la voluntad que tenga el sector productivo colombiano, porque como bien dijimos, este acuerdo con Centroamérica no va a ser de ninguna manera la salvación para la producción y las exportaciones colombianas, es apenas realmente una parte de la estrategia para seguir diversificando mercados de exportación y productos de exportación; luego, realmente creemos que se le debe poner toda la atención y la prioridad y quiero recordar simplemente que hoy por hoy, tal y como está el comercio entre Colombia y esos 3 países, realmente hay un superávit para Colombia de 250 millones de dólares si no recuerdo mal, pero lo más importante, esos son 3 países netamente importadores; la balanza comercial de esos tres países es deficitaria, y hoy por hoy están importando 14.000 millones de dólares de otros países, de México, de Chile, de otros países y lo que debe hacer Colombia es colocarse allí como un proveedor para este tipo de exportaciones.

Entonces, yo con esto quisiera aclarar algunas de las observaciones juiciosas que ha hecho la Senadora Cecilia López para darle más tranquilidad a los miembros de esta Comisión. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias a usted Senadora.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente. Ayer como para afianzar los términos de mi intervención, les recordaba que mi desempeño obedece a una característica muy particular en este escenario, y es que mi función es la de representar a un sector de la sociedad colombiana supremamente marginada en términos políticos, en términos culturales, económicos, y esa marginación en cierta forma, se constituye en un factor de desestabilidad también para el conjunto de la sociedad colombiana, de ahí la actitud política del constituyente, al considerar la presencia de estos sectores de la sociedad colombiana, como sujetos capaces de crecer, de conseguir la democracia, de ayudar a robustecer el desempeño de la sociedad colombiana en el ámbito global.

Desde ese punto de vista, planteé unas inquietudes que el Ministro de Comercio Exterior respondiendo dijo, que no tenía un efecto complicado sobre quienes se desempeñaban en esos renglones productivos nacientes de los que ayer subrayábamos. Hoy, la Senadora Cecilia López hace un esfuerzo importante al traer de nuevo la pregunta de quiénes ganan y quiénes pierden. Y en este punto quisiera señalar con énfasis lo siguiente: no hay hasta ahora la respuesta que se ha pedido respecto al contenido, al enfoque, a las metas, de la agenda interna para poderlos acondicionar con capacidad productiva, que como dice la Senadora ponente, con capacidad exportadora; me parece a mí que vale la pena insistir de nuevo en ese interrogante a corto plazo, cómo se ve Colombia, cómo nos vemos nosotros los que tenemos temores en este tipo de negociaciones.

Lo señalo de nuevo porque siento que el ejercicio al que está el Gobierno colombiano comprometido no está considerando la presencia de sectores frágiles en la economía nacional, ni siquiera voy a expresiones que se enmarcan dentro de las pequeñas empresas, estas que están muy ocupadas en la tarea de afianzarse en el propósito de conquistar la demanda interna antes que meterse en el mundo de comercio exterior, porque siendo nosotros una sociedad tremendamente cultivada en el paternalismo, porque lo ha sido así, el paternalismo se ha constituido en uno de los factores demoleedores de la posibilidad de existencia con dignidad de nuestros pueblos. Ese instrumento ha sido utilizado, porque no quieren reconocer que nosotros somos sujetos capaces de proponer, pensar y proyectar el bienestar.

Como dioses, ex funcionarios de Estado, consideran qué es lo más conveniente para nosotros, sin embargo, hemos venido tratando de romper esas murallas inexpugnables para afianzarnos como sujetos útiles, competitivos; con este tratado sigo sospechando que no tenemos mayores posibilidades, porque no tengo la respuesta del doctor Plata respecto a, cómo va a robustecer nuestras intenciones productivas en la explotación, por ejemplo del mármol, por ejem-

plo de las calizas en los que nosotros tenemos ya intereses muy importantes; por ejemplo, en el cultivo del maíz, nosotros somos hombres del maíz, somos capaces de poder intervenir útilmente en esta sociedad, pero si nos ponen en un escenario en el que tenemos que pensar, o en el caucho, o en la palma, o en otros renglones muy importantes ya cooptados por grandes sectores de la sociedad que tienen poder económico; pues nosotros difícilmente vamos a ser sujetos capaces de contribuirle a esta sociedad de manera eficiente, tendremos que seguir ilusamente considerando en las posibilidades armamentistas como opciones para defender dignidades, tendremos que seguir actuando en un escenario contestatario, con funcionarios de Estado que no logran valorar, ni comprender si quiera las preocupaciones que tenemos.

De manera señor Ministro, yo insisto de nuevo, abundando en la pregunta que le ha hecho la Senadora del Partido Liberal, la doctora Cecilia López, en lo referido a la agenda interna para este caso específico, me gusta mucho que firmemos un tratado con estos 3 países centroamericanos, están todas las condiciones para que ello se dé, pero me atemoriza enormemente la capacidad que puedan tener algunos sectores de la economía global que por este conducto llegan y hacen de nosotros peones improductivos, dependientes, sujetos permanentes del complejo de la inutilidad.

En segundo lugar, quisiera yo apoyarme para no pasar de agache en esta sesión porque ha sido un punto de importancia, desde ayer, cuando los senadores del Partido Conservador llaman al Ministro del Interior a que intervenga y aclare lo que aquí está ocurriendo; quiero aprovechar esta ocasión porque me parece a mí que nosotros no siendo de las fuerzas de Gobierno, sí conviene que le demos valor a algunas intenciones de claridad, de transparencia. El Alto Comisionado lo que dijo entre comillas es lo siguiente: *"aquí no hay ninguna crisis institucional"*. Qué diferencia tan abismal con la afirmación del Ministro del Interior, porque él cree que hay que respaldar la institucionalidad, de ello se deduce la preocupación ante la supuesta crisis institucional, ¿cómo? Ni siquiera una crisis del congreso, lo que existe es una crisis política que afecta fundamentalmente a los partidos tradicionales, el conservador, el liberal y los nuevos partidos uribistas.

Me parece a mí que es en buen momento el planteamiento de esta inquietud, probablemente muy solitaria, que por fortuna a veces las encuestas a nosotros no nos favorecen porque somos minoría, sin embargo me uno al fervor de colombianos que ven en la declaración del señor Luis Carlos Restrepo, Alto Comisionado para la Paz, como una posición seria, decente, responsable, y las encuestas lo ponen en un escenario tremendamente importante, yo me alegro por ello, porque aquí hay una opinión interviniendo, pensando, valorando cada momento crítico por el que podamos estar pasando. De manera que ante la pregunta: si eso hace con los partidos de gobierno, muy robusto, muy ancestral, muy fuerte, ¿qué ocurrirá entonces con expresiones como las nuestras?

Tiene una respuesta que con énfasis aquí he señalado en algunos momentos, este Gobierno no tiene el menor, pero ni siquiera el hábito para considerar las angustias de sectores de la sociedad que no logran incidir en las definiciones muy fundamentales en la conducción de la sociedad, y nos tratan de guerrilleros, de cultivadores de la coca, por poco hace falta que digan que somos narcotraficantes; dice el Presidente de la República que además hay que pagar dineros para capturar a aquellos indígenas rebeldes que siguen insistiendo en la lucha por su tierra y le pregunta a los generales, a los militares, si hay dineros para ello, si hacen eso con nosotros qué no hacen entonces ahora ante el grito al cielo que escucho y que presencio en esta sesión.

Así que termino con este comentario final para advertir que es muy importante entendernos como una sociedad que avanza hacia la cultura democrática, de la tremenda intolerancia, hacia un escenario de tolerancia, y cuando la tolerancia es abrigada como un recurso muy importante en la sociedad se da valor al disenso, al desacuerdo y por ese conducto a la diferencia, y cuando se le da valor a la diferencia el criterio del pluralismo para nosotros se constituye en un bastión muy fuerte, muy poderoso para seguir considerando ante la democracia como recurso, es el camino para resolver buena parte de nuestros problemas, pero precisamente eso es lo que no hay en este país, una actitud condescendiente, coherente con esta pretensión.

Voy a votar afirmativamente esta iniciativa de ley mediante el cual nosotros hoy estamos aquí ocupados porque creo que con los centroamericanos conviene hacer esfuerzos de correlación, de interrelación y de entendimiento desde el punto de vista comercial para ver si poco a poco podemos ir alcanzando la añorada identidad continental en tal forma que seamos capaces de intervenir en el globo con una visión de región, no con una visión aislada de país desordenado, clientelizado, burocratizado, pícaro en sus gobiernos y violador de los derechos fundamentales como hasta ahora está siendo confirmado según el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, siendo atrancado, por esta razón precisamente ello ocurre.

Señor Presidente muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias a usted honorable Senador. Vamos a darle la palabra al señor Ministro para que conteste las inquietudes de los honorables Congresistas de las Comisiones Conjuntas.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez:

Señor Presidente, muchas gracias. Honorables Senadores, un gusto poder estar aquí nuevamente, poder compartir con ustedes temas de tanta importancia como es el Tratado del Triángulo Norte - Centroamérica con Colombia. Ayer hicimos una exposición, desafortunadamente para ese momento la Senadora Cecilia había tenido que marcharse, pero precisamente en esa exposición yo arranqué por brevemente describir lo que es esa política de comercio y

tratados de Colombia para los próximos años, lógicamente voy a hacer una exposición mucho más profunda, mucho más extensa; de hecho, hay una estrategia bastante completa, bastante extensa, bastante profunda, que fue aprobada por el Consejo Superior de Comercio Exterior el año pasado. Ayer curiosamente hubo sesión, la sesión 83 del Consejo Superior de Comercio Exterior, se revisó de nuevo, se le dio una mirada, para asegurarnos que las prioridades que habíamos colocado, si fuesen para ver cómo iba el desarrollo de cada uno de los tratados que estamos negociando y para tumbiar los correctivos del caso que fueren necesarios.

Así que con todo gusto y lo podemos hacer en una sesión posterior de mirar exactamente en qué consiste toda la estrategia de comercio exterior, de hecho, ustedes que estuvieron ayer pues pudieron ver ya el planteamiento y hacia donde nos dirigimos. Esto no es escrito al azar, esto es una estrategia que se componga diciendo, oiga, quién quiere negociar con nosotros, o quién aparece por ahí, o quién es el primero que mande una carta; sino obedece a una estrategia de país, con quién creo negociar, qué nos conviene, a qué mercados debemos lograr mayor acceso, a qué mercados debemos o podemos competir de la mejor manera. De dónde podemos atraer más inversión, porque también es parte del componente de las negociaciones de inversión, no solamente de tratados comerciales, sino tratados de doble tributación y tratados de promoción y protección de las inversiones. O sea, realmente obedece a todo un proceso, incluso se llegó a hacer los famosos modelos gravitacionales donde se toman economías de diferentes países y se hacen los modelos matemáticos para ver qué tanta atracción hay entre un país y otro país y según eso es una forma teórica bien interesante de poder priorizar con quién le conviene o no a un país negociar.

Ahora, la inquietud acerca de la oferta exportable, si es cierto que tenemos algunas similitudes de oferta exportable, somos países que estamos en la misma zona, producimos banano, producimos café, producimos confecciones, pero ciertamente la oferta exportable colombiana es mucho más amplia que la oferta exportable centroamericana y eso lo evidencia claramente el comercio que tenemos con ellos, un comercio, como lo decía la Senadora Marta Lucía Ramírez, es ampliamente superavitario para Colombia, ¿por qué? Porque hay una oferta mucho más variada que tiene nuestro país, particularmente en lo que son bienes con valor agregado. Si miramos la oferta agrícola, si, probablemente pues el café, el banano, las frutas, van a ser productos que encontremos en ambas economías, pero cuando miramos la oferta exportable colombiana de manufacturas, esta ciertamente es más amplia.

Había una preocupación acerca del tamaño del mercado, y acabo de verificar la cifra exactamente, la tenía correcta, esos 3 países importantes, 25.800 millones de dólares, básicamente 26.000 millones de dólares, o sea, importante lo que importa un país con comparable al tamaño de Colombia, un país comparable al tamaño de Venezuela, son países que importan gran cantidad de productos, si bien son pequeños en ex-

tensión y en población miramos el monto total importado es equivalente, o es muy parecido, un poquito menor a lo que importó Colombia el año pasado.

O sea que es un mercado importante, es un mercado significativo, es casi hablar de un igual en tamaño de mercado; lo triste acá es que Colombia exporta, solamente les vende el 1% de todo lo que compra, y le compra a todo el mundo porque su industria es débil, generan gran parte de sus divisas con el turismo.

¿Por qué la penetración de Colombia es baja en este mercado que no es nada despreciable? Yo diría que hay varias razones: la primera, es que el acceso no ha sido el mejor, por ende esa es la razón de buscar negociar un tratado comercial con ellos, el acceso ha sido delimitado y tenemos trabas importantes para llegar a esos países. Lo segundo, es que teniendo un vecino como Venezuela o Ecuador y con acceso libre, sin aranceles, pues lógicamente las exportaciones van a crecer más fácilmente hacia allá, no obstante vale la pena anotar que cuando se da la gran crisis venezolana con su gran paro nacional, año 2004 si no estoy mal en la fecha, en ese momento se cierra el mercado venezolano y que las exportaciones nuestras hacia allá caen en un 70% el primer trimestre; los empresarios colombianos salen a buscar mercado, ¿y dónde crecen rápidamente? En Centroamérica.

Entonces también es una cuestión de interés, vemos que cuando Venezuela no es una opción tan atractiva o tiene trabas porque complica, ciertamente podemos llegar o podemos penetrar Centroamérica más pronto, al punto que hoy entonces es un mercado nada despreciable, es un mercado bastante grande, es un mercado equivalente en capacidad de compra al mercado colombiano, y es un mercado donde tenemos el 1% nada más de penetración. Entonces el solo crecer al 2% implicaría que pasáramos de vender 250 millones de dólares a vender 500, creo que es una cifra bien interesante y ciertamente una cifra que impacta a nuestro PIB.

Hablamos también de las asimetrías; no es la primera vez que negociamos con asimetrías, el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos tiene asimetrías a favor de Colombia, de hecho los productos que están en canasta de desgravación inmediata, el universo para Colombia es mucho más amplio que para Estados Unidos, es decir, Colombia puede vender muchas más cosas inmediatamente en canasta que lo que podría vender Estados Unidos. También en CAN, Mercosur, se negociaron asimetrías, de hecho Brasil es un país muy fuerte, el sector es similar al de Colombia y por ende fue importante colocar las asimetrías en esa negociación; en el caso puntual del triángulo norte curiosamente el sector privado colombiano ofreció las asimetrías, ¿por qué? Porque era una manera de poder llevar la negociación a su conclusión, y si, entendemos que hay una diferencia en el tamaño de las economías y podemos convivir con ello, de hecho las asimetrías se van cerrando en el tiempo y ciertamente al final del día tendremos una ventaja de competitividad importante.

La otra inquietud que hizo y que respondió la senadora Marta Lucía Ramírez, fue el tema de

la cláusula de Nación más favorecida, qué es lo que preocupa en esta cláusula, esto se negoció en el Tratado con Estados Unidos, entonces si Colombia negocia algo con otro país posteriormente que sea mejor a lo que tuvo Estados Unidos automáticamente Estados Unidos obtendría esa ventaja.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias Presidente. Señor Ministro, quiero que me aclare nuevamente lo de la cláusula de asimetría, porque una cosa es diversificar y hacer unas canastas de desgravación A, B, C y D, eso es distinto a la desgravación a corto o largo plazo, pero aquí entendemos que la cláusula de asimetría excluyó de la negociación ciertos sectores, primero. Y segundo, quiero preguntarle ¿cómo y si están manejando en los otros bloques comerciales cláusulas de asimetría? Porque nosotros aquí hemos hecho unos debates y ya que aprovecho la presencia suya, con la Comunidad Europea, yo quiero que de alguna manera Ministro, si es con una cláusula de asimetría o como ustedes lo puedan manejar en la negociación que en este momento está un poco estancada con la Comunidad Europea unos temas como la propiedad intelectual y las migraciones, habrán muchos más, pero si hay la posibilidad de incluirla como cláusula de asimetría y por qué ustedes no piden así como Centroamérica si le pide en las negociaciones a Colombia que excluyan unos sectores que para ellos son realmente una amenaza, pues para nosotros también son una amenaza ciertos temas en las negociaciones, así que señor Ministro quiero que vea la posibilidad de incluir cláusulas de asimetría, si lo han evaluado y cómo podemos trabajarlo con los otros bloques comerciales, así como Centroamérica se lo exigió a Colombia.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez:

Creo que es pertinente hacer una aclaración, un tema es simetría y el otro tema son exclusiones. Asimetría es cuando una negocia con un país supuestamente más grande y negocia diferentes velocidades en la desgravación, entonces por ejemplo, al negociar con Brasil negociamos asimetrías, quiere decir eso que por ejemplo Colombia puede tener acceso más rápido y el país vecino tenga un acceso más lento al mercado nuestro, esa es la asimetría, poder tener un acceso más rápido para quien es más débil, y un acceso más demorado para quien es más fuerte. ¿Con qué propósito? Con darle el tiempo al país que tiene menos fortaleza de poder prepararse y fortalecer su oferta exportable.

En el caso de la exclusión es cuando dos países acuerdan que un cierto producto no va a ser incluido en la negociación, por la razón que fuera; porque no les interesa negociarlo, por seguridad nacional, porque quieren un sector privado en ese sentido, y entonces se hacen exclusiones que son de tipo bilateral; cuando un producto se excluye para un país también se excluye para el otro país. Entonces, creo que es importante hacer esa precisión; claro, cualquier tratado puede tener exclusiones, es cuestión de acordarlas, la idea es que no las tenga porque

estamos buscando Tratados Comerciales de Libre Comercio como su nombre lo indica. Hay casos no obstante, en que para avanzar en negociaciones es necesario hacer exclusiones como fue en este caso preciso, pero realmente lo que estamos hablando de asimetría se está contemplando en todos los tratados, se contempla con Canadá, entendido que Canadá es más fuerte que Colombia, se contempla con Europa, entendiéndose que Europa es más fuerte que Colombia, el tema de asimetría se tiene en cuenta en cada una de las negociaciones comerciales que estamos conduciendo. Ahora, el tema de exclusiones dependerá puntualmente ya de la parte productiva de cada país y si se requiere o no buscar exclusiones y limitar el universo a negociarse en los tratados.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaña:

Una aclaración Ministro. A mí lo que me parece importante es que el país sepa ¿cuáles fueron los productos de desgravación inmediata y cuáles quedaron excluidos. Es que mire, desgravación inmediata: uchuvas, tomate de árbol, granadilla, almidón de maíz y tabaco ¿cuántas uchuvas resisten esos 3 países antes de tener un serio problema estomacal?

Industriales, los de desgravación inmediata: pescado fresco y ellos exportan pescado fresco, congelados o refrigerados, ahí tenemos una oferta exportable parecida; sal refinada, productos minerales como azufre, yesos, eso es lo que estamos exportando, combustibles, minerales, energía eléctrica, llantas neumáticas, vehículos para el transporte de 15 personas y más. Ahí es donde decía yo que qué lástima que no hubiera sido de 15 personas o menos, para poder compensar el mercado venezolano; y lo otro son materiales de cultura física. Pero a mí lo que me preocupa son las exclusiones entre otras cosas por las inversiones Ministro, mire, jabón, perfumes y cosméticos que es un fuerte de Colombia y eso quedó excluido; pintura y barnices, también es un fuerte de Colombia y quedó excluido; abonos, herbicidas, resinas, bienes finales de la industria plástica que es toda esta industria mediana nuestra.

Pero mire, esto pensando en sus chinos, y en los chinos que usted va a atraer cuando inviertan: calzado, quedó excluido, ese es un producto que a ellos les hubiera interesado una fábrica aquí para venderles calzados baratos a los centroamericanos; metalmecánica quedó excluida, automóviles familiares quedó excluido, sector textil quedó excluido, de nuevo para la inversión china o del Asia; confecciones quedó excluida. Entonces, lo que él me dijo es, si, como le digo nadie se va a oponer a esto y algún día tendremos algo, pero la verdad es que esto en el corto plazo yo sí creo que cedimos demasiado, demasiado, es que cedimos toda la industria, por ejemplo, la industria de cosméticos: es una industria que Colombia hace un esfuerzo muy interesante y eso quedó por fuera, lo mismo lo de pinturas; y lo otro, es que se frena la inversión de otros países que hubieran podido poner fábricas.

Entonces me parece que sí, puede que uno tenga que hacer, uno no gana siempre en todos

los tratados y no lo gana todo, como no gana nada en la vida todo, pero es que aquí, usted se imagina en el sector agrícola lo que podemos exportar es el famoso cuento de las uchuvas. A mí cada vez que el Ministro de Agricultura traía eso yo me moría de la risa, porque cuántas uchuvas se come uno realmente en la vida, me parece que esto demuestra sinceramente Ministro, no es sino que usted me pruebe lo contrario, que estamos negociando mal, que entregamos demasiadas cosas, porque la ventaja comparativa usted la ha dicho, está es en la industria, porque en la oferta agrícola somos muy parecidos, pero precisamente lo que más excluimos fueron industrias de nosotros bien importantes.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias Presidente. Entonces, tenemos claro que una cosa es la exclusión por la simetría, claro, todas las economías tienen asimetrías, pero yo quiero que usted me diga y me recuerde, entonces, qué temas se excluyeron con Estados Unidos, excluidos, y con Europa cuáles se están excluyendo; así como aquí hay una lista que Centroamérica nos pidió excluir, que eran las fortalezas y realmente los sectores ganadores los excluyeron, los sectores que sí tienen capacidad de exportar a Centroamérica quedaron excluidos. Entonces, esos temas tienen un nombre, las asimetrías existen, claro, pero eso se traduce en una lista de sectores económicos, esos son los que yo le pido que usted me diga cómo los están solicitando excluir de las otras negociaciones, porque no podemos excluir los buenos sectores que tenemos para exportar y ellos sí nos incluyen sus sectores a cambio de sectores muy pocos desarrollados en el país. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez:

Bueno, a ver si puedo recordar todas las preguntas. La primera, Senadora Cecilia, me hace reír con el cuento de las uchuvas, pero realmente la lista que usted está leyendo es una lista ilustrativa, esa no es la lista total de la negociación, creo que usted se refería al power point que preparamos nosotros y hay unos ejemplos de productos, pero sería injusto decir que ese es el total de la negociación, habría que referirnos a las listas producto a producto para poder decirlo, o sea, creo que no es justo que usted haga un ejemplo de 4 ó 5 productos de una lámina de power point para ilustrar que no ganamos acceso a mercados.

Lo segundo, expliqué que los grandes avances no van a estar en el tema agrícola, allí es donde tenemos más que complementariedad, competitividad entre oferta exportable y oferta exportable, realmente, ahí no hay grandes cosas, donde tiene Colombia hoy en día ventajas y donde queremos mantenerlas y crecerlas a futuro es en la parte industrial.

Aquí se llegó a una negociación compleja, a una negociación que llevábamos más de 10 años buscando, que no se había logrado, donde el interés de obtenerla era de Colombia. Y se llega a un punto de la negociación donde estos países chicos dicen, mire, no estamos interesa-

dos, no seguimos adelante si estos sectores no son excluidos, ¿entonces qué se hace? Se busca obviamente minimizar la cantidad de sectores excluidos, de ampliar el universo de productos negociados dentro del tratado, pero también hay un interés de tener el tratado con ellos. Sí, claramente, yo preferiría también tener un tratado de excluir al 100% del universo arancelario, tenemos uno que cubre el 70%, bueno, es mejor a tenerlo a uno que no cubría nada, porque anteriormente teníamos únicamente 250 productos que tenían algún tipo de preferencia para llegar a ese mercado, entonces pasamos del 1% al 70%, bueno, ojalá hubiera sido el 99% o el 100%.

Pero creo que el avance es significativo, y negociar esto cuando hay condiciones de superávit de esta manera no es nada fácil, pienso que ahí hay algún logro de gran importancia. Segundo, la inversión china no va a venir a Colombia para venderle a Centroamérica, tengámoslo claro, la inversión china vendría a Colombia para ir a Estados Unidos, o sea, el argumento ahí es TLC –Estados Unidos–, eso es lo que podría interesar a una textilera china, o a un confeccionista chino a invertir en Colombia, o a una empresa de metalmecánica china, es el mercado de Estados Unidos, claramente nadie va a invertir en Colombia, o muy pocos lo harían para venderle a un mercado centroamericano, simplemente no justifica el hacer una inversión extranjera solamente con tener ese mercado en la mira, mercados que justifiquen hacer una inversión sí, el mercado de Estados Unidos, el mercado canadiense, el mercado mexicano; pero quien haga una inversión claramente no la va a dejar de hacer porque no pueda vender, o porque pueda vender sus productos en el mercado centroamericano.

Entonces, creo que ese argumento pues simplemente no es válido y la inversión china vendrá ojalá cuando tengamos el tratado con Estados Unidos; creo que esa es la gran ventaja del tratado con Estados Unidos, poder traer inversión de China, de la India, de otros lugares, para que puedan beneficiarse del acceso sin aranceles que tiene Colombia y que permitiría que ellos produjeran desde acá para llegar hacia allá.

En cuanto a la pregunta de la Senadora Alexandra Moreno, no hemos hecho estudios por ahora ni con Canadá, ni con Europa, estamos buscando un acuerdo integral, si hubiera que hacerlo lo haríamos, pero estamos buscando un acuerdo mucho más amplio, y en este momento no hemos llegado a ese punto de negociación, si llegáramos allá tendríamos que evaluarlo, el punto es aquí, queremos todo el acceso a Europa y por consiguiente nos toca también reciprocitar y dar el acceso para acá; si excluimos un sector pues tendremos que excluirlo allá también; entonces va por lado y lado. Realmente yo creo que tenemos un buen acuerdo, creo que tenemos un magnífico acuerdo, el ideal; ningún acuerdo negociado es el ideal, precisamente porque es negociado, porque uno en una negociación da y recibe, entonces ninguna negociación será ideal, lo único ideal que hay son concesiones unilaterales de por vida y eso no existe. Creo que aquí tenemos una oportunidad importante para Colombia donde podremos crecer de manera significativa en este mercado y donde hay

de hecho ya en una posición dominante pero con una participación de mercado insignificante que puede convertirse en una participación bien grande y bien importante en los próximos años.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Ministro. Queremos darle una cordial bienvenida al General Fredy Padilla, Director de las Fuerzas Militares. Señor Secretario, tenemos una carta enviada por el Consejo Gremial Nacional, me gustaría que la leyera.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente.
Consejo Gremial Nacional
Bogotá, D. C., 30 de abril de 2008.
Doctor
CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA
Presidente
Honorable Comisión Segunda del Senado de la República.
Doctor
AUGUSTO POSADA SANCHEZ
Presidente
Honorable Comisión de la Cámara de Representantes
Honorable Congreso de la República
Ciudad

Honorables Congresistas, el Gobierno Nacional sometió a consideración del legislativo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados Centroamericanos de El Salvador, Honduras y Guatemala, el cual fue suscrito en Medellín el pasado 9 de agosto de 2007. Dicho proyecto de ley recibió mensaje de urgencia por parte del Gobierno Nacional dada la importancia que tienen en este acuerdo en materia comercial para el acceso real a los mercados de esos países. El intercambio que se pretende con los países centroamericanos representa para Colombia una oportunidad significativa para aumentar la diversificación de su oferta externa al tiempo que permitirá aumentar los flujos netos de inversión nacional en esos destinos.

El presente acuerdo comercial en discusión, representa al mismo tiempo una necesidad estratégica para el aparato productivo colombiano, pues estos Estados ya cuentan con acceso preferencial con los Estados Unidos, hecho que les ofrece una mayor ventaja comparativa respecto de nuestra producción de bienes no tradicionales, en donde son nuestra primera competencia externa.

Reciban honorables Congresistas el mensaje del sector privado colombiano porque las deliberaciones en Sesiones Conjuntas que iniciarán la próxima semana puedan conducir a la aprobación parlamentaria del Proyecto de ley número 232 de 2008 Senado, 277 de 2008 Cámara, en primer debate.

De los honorables Congresistas, Rafael Mejía López, Presidente de la Sac; Vicepresidente Consejo Gremial Nacional.

Está leída la carta señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Secretario. En consideración el informe con el cual termina la ponencia, ¿aprueban los miembros de la Comisión Segunda del Senado el informe?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobado el informe de ponencia leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

En consideración el informe con el cual termina la ponencia, ¿aprueban los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara el informe?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Lectura del articulado del proyecto señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente.

Artículo 1°. Apruébase el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, hecho y firmado en Medellín, República de Colombia el 9 de agosto de 2007. Y los cambios de notas que corrigen el Anexo 3.4 del Capítulo 3° relativo al tratado nacional y accesos de mercancías al mercado. Sección agrícola.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Señor Secretario, el Senador Galán está pidiendo omisión de la lectura del articulado. En consideración la omisión de la lectura del articulado, ¿lo aprueban los miembros de la Comisión Segunda del Senado?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado en la Comisión Segunda del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

En consideración la omisión de la lectura del articulado, ¿lo aprueban los miembros de la Comisión Segunda de Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

En consideración el articulado del proyecto, ¿aprueban los miembros de la Comisión Segunda del Senado el articulado del proyecto?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto en la Comisión Segunda del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

En consideración el articulado del proyecto, ¿aprueban los miembros de la Comisión Segunda del Senado el articulado del proyecto?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto en la Comisión Segunda de la Cámara, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Leer el título del proyecto señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente, dice así: “Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras”, hecho y firmado en Medellín, República de Colombia el 9 de agosto de 2007. Y los cambios de notas que corrigen el Anexo 3.4 del Capítulo 3° relativo al tratado nacional y accesos de mercancías al mercado. Sección agrícola lista de desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras del 16 de enero de 2008, 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008 respectivamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

En consideración el título del proyecto, ¿lo aprueban los miembros de la Comisión Segunda del Senado?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobado en la Comisión Segunda del Senado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

En consideración el título del proyecto, ¿lo aprueban los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título del proyecto en la Comisión Segunda de la Cámara, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

¿Quieren los miembros de las Comisiones Conjuntas que este proyecto tenga segundo debate y se convierta en ley de la República?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quiere, señor Presidente, los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Se nombre como ponentes para segundo debate a la honorable Senadora Marta Lucía de Rincón y al honorable Representante Lidio Arturo García Turbay. Señor Secretario por favor continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente. Proyecto de ley número 279 de 2008 Senado, 297 de 2008 Cámara, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados.

Autor: Ministerio de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Juan Manuel Galán Pachón, Marta Lucía Ramírez de Rincón, Jairo Clopatofsky Ghisays*; honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicaciones: el proyecto de ley fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 179 de 2008.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 185 de 2008. Este proyecto fue anunciado en la sesión anterior, señor Presidente.

Está leído el tema siguiente señor Presidente, en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Secretario. A continuación el Proyecto de ley número 279 de 2008 Senado, 297 de 2008 Cámara, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados.

Autor: Ministerio de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Juan Manuel Galán Pachón, Marta Lucía Ramírez de Rincón, Jairo Clopatofsky Ghisays*; honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes; quiero saludar muy especialmente al señor Ministro de Defensa (encargado); el señor General Freddy Padilla León, Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia; el señor Ministro Juan Manuel Santos está en el exterior y por lo tanto asiste el señor General Padilla; saludo especialmente al Mayor General Hernando Pérez Molina, Jefe de Inteligencia Conjunta del Comando General de las Fuerzas Militares; al Brigadier General Ricardo Díaz Torres, Direc-

tor de Inteligencia del Ejército Nacional; al Brigadier General Luis Alberto Ramírez, Director de Inteligencia de la Policía Nacional.

Señor Presidente, me permito presentar la primera parte del informe de ponencia de este Proyecto de ley número 279 de 2008 Senado, proyecto de ley también radicado en la Cámara de Representantes con mensaje de urgencia de la Presidencia de la República, mensaje de urgencia que creo que en seguida el señor Secretario General volverá a leer para que quede constancia; ayer lo leyó conjuntamente para los dos, creo yo. Proyecto de ley, *por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados*. Que en compañía inicialmente del señor Presidente de la Comisión Segunda Constitucional de Defensa Nacional de la Cámara, el doctor Augusto Posada, ponente y coordinador de la Comisión de la Cámara, estableceremos las pautas generales del proyecto para que en ausencia del señor Senador Clapatofsky quien anda en el exterior, los señores Senadores Juan Manuel Galán y Marta Lucía Ramírez también coponentes, en el orden que ellos consideren pertinente presentarán ya la situación a fondo del articulado en el entendido de que ellos venían y vienen estudiando la ponencia para segundo debate del proyecto de ley de inteligencia, integrado; que varios Parlamentarios habían presentado, que ya fue objeto de aprobación en primer debate en la Comisión Primera del Senado pero sin mensaje de urgencia, y proyecto que va para la Plenaria del Senado, pero habida cuenta del calendario parlamentario ese proyecto de ley de inteligencia tal vez al 20 de julio no tendría su trámite total en el Congreso, por lo tanto en la parte de los gastos reservados que van incluidos allí en este proyecto de inteligencia pues se separe un proyecto especial por parte del señor Ministro de la Defensa, de tal manera que cumpliríamos el mandato que en seguida vamos a explicar de la Corte Constitucional para que antes del 20 de julio esté debidamente aprobado y también la Presidencia de la República lo haya sancionado.

Vale la pena recordar que el legislador creó los gastos reservados mediante la Ley 1097 de diciembre de 2006; gastos reservados que se definen que son aquellos como los que se realizan para la financiación de actividades de inteligencia, de contrainteligencia, de investigación criminal, de protección de testigos e informantes; igualmente gastos de identificación para garantizar la identidad de cobertura de los servidores públicos que ejecuten actividades de inteligencia y de contrainteligencia; y así mismo gastos reservados para la protección de servidores públicos vinculados a actividades de inteligencia, contrainteligencia y a sus familias; gastos reservados que podrán realizarse dentro y fuera del país y que se ejecutarán a través del presupuesto del funcionamiento o de inversión y que se justifique por su carácter de secreto y porque su programación, control, su justificación son plenamente justificados.

Vale la pena recordar que también por mandato de la misma Ley 1097 del año 2006 quedaron autorizados para ejecutar gastos reservados todos los organismos del Estado que realicen actividades de inteligencia, de contraintelligen-

cia, repetimos, de la investigación criminal, de protección a testigos e informantes y en general todas aquellas que realicen actividades distintas como gastos reservados, y estos organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, y los que acabamos de mencionar, son precisamente las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, Fuerza Aérea, Armada, Ejército, Policía, reglamentados para tal fin; al Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, y la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIA, que es precisamente para evitar el lavado de activos.

Queremos reiterar que el control y la fiscalización de estos gastos reservados se determinan a través de las inspecciones generales y las oficinas de control interno de estas dependencias, las cuales habrán de poner en marcha los programas de verificación y seguimiento sobre las actividades financieras con gastos reservados, indudablemente el control posterior será llevado a cabo por la Contraloría General de la República. La razón de este proyecto como ya lo explicábamos ahora, proyecto aparte, es por cuanto la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-491 del 27 de junio de 2007, declaró inexecutable el artículo 3° de aquella mencionada Ley 1097 de 2006, al haber encontrado en el sentir de la Corte que este artículo 3° violaba el artículo 150 de la Constitución en la medida en que facultó al Gobierno para reglamentar mediante decreto la contratación de los gastos reservados, regulación que compete en forma exclusiva al Congreso de la República y solo mediante trámite de ley.

Vale la pena recordar aquí algunos apartes de la sentencia de la Corte, donde dice que según el último numeral del artículo 150 de la Constitución, corresponde al Congreso mediante ley expedir el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en especial de la administración nacional y confiere al Congreso la facultad de regular la contratación estatal a través de disposiciones generales o especiales en los cuales la conveniencia pública lo indique; pero, la ley expedida al respecto, dice la misma Corte, la Ley 1097 de 2006 autoriza al Gobierno para expedir el estatuto especial de contratación de gastos reservados en ejercicio ... (no hay grabación), la corte, la norma vulnera la reserva de ley que en dichas materias establece el artículo 150 de la Carta; en segundo término, lo reitera la Corte, arrebató al Congreso la facultad de modificar o derogar dicha reglamentación, y a la Corte Constitucional la atribución de controlar su constitucionalidad.

Adicionalmente confiere al Gobierno la facultad de autorregularse en una materia que es de expresa disposición del legislativo y por lo tanto aquí la corte ha declarado una exequibilidad temporal, el 27 de junio de 2007, exequibilidad temporal porque no la hace de obligación inmediata dado que en su momento, en el momento en que se diese lugar a inexecutable inmediata tendría que someterse esta contratación a lo que es el régimen de contratación general que obligatoriamente tienen que ser publicitados y al ser publicitados pondrían en peligro los bienes jurídicos de mayor valor como es la vida e integridad personal de víctimas y testigos.

En tal circunstancia, como nos dieron plazo hasta el 20 de junio por parte de la Corte Constitucional de este 2008, estamos hoy presentando esta ponencia para efectos de que se cumpla el trámite legal antes de terminarse este periodo legislativo; señor Presidente, si usted lo considera pertinente le damos la palabra al señor Representante Augusto Posada, a la Senadora Marta Lucía, al Senador Juan Manuel Galán y ya la Secretaria daría lugar a la lectura no solamente del mensaje de urgencia de nuevo, sino también de la proposición aprobatoria con que termina la ponencia. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias a usted honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez. Le voy a pedir al señor Secretario que nos lea el mensaje de urgencia enviado por el Gobierno Nacional.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente. Enviado a las oficinas de los Senadores y en el expediente correspondiente se encuentra el mensaje de urgencia con número 0S10800044129 AV13200 firmado por el señor Presidente de la República y el Ministro de Defensa en donde solicita al Congreso de la República discutir con mensaje de urgencia el Proyecto de ley número 279 de 2008 Senado. Igualmente la Mesa Directiva del Senado de la República aprobó con fecha 29 de abril la Resolución número MD-1352 de 2008, autorizando las Comisiones Segundas de Senado a reunirse con la Comisión Segunda de la Cámara; y mediante Resolución número 141 del 29 de abril de 2008, la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizó a sesionar conjuntamente a las Comisiones Conjuntas Constitucionales de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Secretario. Entonces le vamos a dar el uso de la palabra al señor Ponente de este proyecto, en Cámara el honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. Antes de iniciar mi corta intervención quiero desearle al doctor José Fernando Castro Caicedo una pronta recuperación; el doctor Castro es un valiente miembro de este Congreso de la República, de la Cámara de Representantes y espero que luego de suceder el desmayo que tuvo esta mañana pueda regresar prontamente al seno de la Cámara y de este Congreso.

Presidente, rápidamente; el día de hoy para estas comisiones para los honorables Representantes, Senadores, General Padilla y los miembros que lo acompañan de las Fuerzas Armadas, es uno de esos días de los cuales uno se enorgullece de hacer parte en esa política que el señor Presidente de la República ha establecido, se delimitan, se fundamentan unas políticas para el mejoramiento, la calidad de vida de los colombianos, una de ellas, la globalización, la inter-

nacionalización de los mercados en Colombia, y hoy damos un paso más al haber aprobado el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica. Otra política, seguridad democrática, y a esto es lo que nos convoca el actual proyecto.

No me extenderé en analizar el articulado, tampoco en los antecedentes, el Senador Manuel Ramiro fue muy claro, explícito en cuál es el trámite que viene cursando esta ley, este proyecto de ley y los decretos que se han emitido, básicamente la solicitud que hago a los honorables miembros de la Cámara de Representantes, a los honorables Senadores de la República, todos los miembros de esta Comisión Conjunta, es darle el visto bueno a este proyecto que es de vital importancia, y que hemos podido ver el resultado. El papel tan importante que juega la inteligencia en el desarrollo de esa política de Estado y la política de seguridad democrática, bajo los parámetros de contratación pública establecidas en la Ley 1150, que modifica la otrora Ley 80; no son suficientemente expeditos. Tampoco permitirían bajo los parámetros que esta delimita aplicar unas estrategias de inteligencia, este es el porqué de este proyecto de ley y en él radica su importancia.

Señor Presidente, honorables miembros de esta Comisión, venimos en un solo ítem de estos gastos reservados que es el de recompensas, venimos en ascenso, pero no solamente en ascenso en cuantía, sino en resultados; permítame leer: en el 2002, alrededor de unos 7.000 millones de pesos se destinaron a proyectos de inteligencia, a consecución de tecnología, armamento sofisticado, pago de información, pagos de recompensa; en el 2007 hemos incrementado a 18.000 millones; y en lo que llevamos del año del 2008, 14.000 millones básicamente en 5.000 millones que se pagaron por la información que dio por la dada de baja de alias Raúl Reyes, 4.000 millones, Martín Sombra 5.000 millones que se tienen reservados para pagar la recompensa, y para nadie es un secreto lo que los resultados de estas capturas o estas operaciones militares representan para la seguridad de nuestro país.

Nuevamente entonces Presidente y a todos los honorables de esta Comisión, solicito que aprobemos esta ley que es indispensable la consolidación del mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias a usted honorable Representante Augusto Posada.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Gracias señor Presidente. Nos correspondió participar en la elaboración de esta ponencia porque hay otro proyecto de ley que también se está tramitando simultáneamente en relación con todo el tema de la inteligencia; la verdad es que este es uno de los temas que ha tenido un desarrollo legislativo realmente muy importante durante estos últimos años, precisamente en la época en que tuvimos la oportunidad de diseñar esta política de seguridad democrática con el General Padilla, con el General Naranjo, que

estaban en ese momento muy activos y hoy son los comandantes de las fuerzas y de la policía: siempre coincidimos en la necesidad de tener el marco regulatorio, que garantizará una mayor eficacia en la inteligencia, también una mayor transparencia, para que la sociedad colombiana tenga claridad sobre el uso de la inteligencia y sobre el respeto de la inteligencia, a las normas de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario, con el que se pudiera evitar realmente cualquier abuso en el uso de las actividades de inteligencia y de esta manera se garantice una protección permanente a toda la sociedad.

Nosotros estamos en la Comisión Segunda tramitando también un proyecto de ley que es el acumulado de 4 proyectos, en donde se regula toda la materia de inteligencia, pero dada realmente la urgencia de avanzar en el tema de los gastos reservados, acordamos entonces como ponentes y con el Senador Manuel Ramiro Velásquez que pudiéramos nosotros acompañarlo a él en la elaboración de esta ponencia, porque como mencionaba son temas absolutamente complementarios.

Es muy importante, Presidente, tener en cuenta que el tema de los gastos reservados atiende, como lo mencionaba el Representante Augusto Posada, a la necesidad de contar con un marco jurídico más expedito, mucho más flexible, que permita entonces una contratación oportuna de los distintos gastos que se requieren para lograr esa mayor eficacia en la inteligencia; los gastos reservados tal y como quedaron definidos en la Ley 1097 que aprobamos en este mismo Congreso, en noviembre del año pasado, son todas aquellas erogaciones que se hacen por parte de las entidades que practican la inteligencia para conseguir información de inteligencia y de contrainteligencia para garantizar la protección y la reserva al personal de inteligencia y a sus familias cuando se requiere esta protección, y obviamente para garantizar el procesamiento oportuno y adecuado de esa información.

En este proyecto de ley que estamos trayendo en el día de hoy como lo mencionó ya el Senador Manuel Ramiro Velásquez, se está creando, entonces, un estatuto más ágil para la contratación, en donde se siguen algunos principios que ya estaban inclusive mencionados en la Ley 1097. El principio de la selección objetiva, es decir, que se buscará siempre contratar todo aquello que garantice la mayor eficacia en los gastos reservados, y en la actividad de inteligencia, el principio en la transparencia, evidentemente, esto prefiere una contratación que se haga en reserva. También, que pueda tener todos los controles internos adecuados, de tal forma que haya transparencia sobre el uso de los recursos.

El principio de la reserva toda vez que por definición y por la naturaleza misma de la actividad debe mantenerse en reserva no solamente en la recolección de información y el procesamiento de esa información, sino también lo que se contrata para poder producir la información; el principio de la especialidad en donde realmente, pues, se hace un sacrificio en eso; tienen que responder a una especialidad dentro de las materias propias de la inteligencia; el principio de la eficacia; el principio de la imprescindibilidad y el principio de la responsabilidad.

Esto de la eficacia, la imprescindibilidad y la responsabilidad está totalmente relacionado por que al final de cuentas aquí no se trata de sustituir el marco legal de la contratación pública, se trata de un marco especial para algunas de las actividades de las entidades que practican inteligencia, entonces esto quiere decir que solamente aquellas contrataciones (no hay grabación), tienen este grado de especialidad y de reserva; se llevarán entonces por este estatuto especial porque el resto de la contratación que hagan estas mismas entidades debe hacerse por el marco general de la contratación pública; vale decir, por ejemplo el DAS, vale decir, por ejemplo la Policía aplican en general para toda su contratación el régimen general y solamente entonces para los casos especiales que son imprescindibles y que requieren entonces esa eficacia se lleva a este marco especial de la contratación.

En este proyecto, señor Presidente, hay dos niveles de autonomía, o de responsabilidad, más bien en la contratación, todo aquello que se contrate por encima de 5.000 salarios mínimos requiere, entonces, de la utilización presupuestal de la entidad respectiva y lo que esté por debajo de 5.000 salarios mínimos, entonces simplemente requiere la autorización previa de la persona que tiene a su cargo el manejo de gastos reservados en la respectiva entidad. Obviamente Presidente, hay un procedimiento en materia de contratación, tiene que haber estudios, no se exige acá, a diferencia de lo que sucede en la contratación pública de que hayan las 3 propuestas y que se escoja una de las tres, precisamente, por la reserva en la que se mantienen estas contrataciones. Finalmente el contrato en que se consigne esta decisión de los gastos reservados, debe mantenerse en absoluta reserva; se exige este tipo de contratación, del deber de darle publicidad en el diario único de contratación pública; de tal manera, esto también con el propósito de mantener la reserva, y hay unos procedimientos para la ejecución y legalización de las operaciones de inteligencia y el pago de informaciones sí se deben regir básicamente por lo que ya está dispuesto en la Ley 1097 del año 2006.

De tal manera, Presidente, que este marco es complementario y también, obviamente, los principios que están aquí incluidos resultan absolutamente alineados con los principios del otro proyecto de ley que traeremos acá en la oportunidad debida; este proyecto en este momento se está socializando con todas las bancadas porque ha habido el interés del Gobierno del Presidente Uribe y también por supuesto el nuestro como ponentes, de que se busque el mayor conocimiento, la mayor información al Congreso sobre todo ese marco regulatorio en inteligencia que está orientado a esa mayor eficacia, pero también estas mayores garantías y transparencia a la sociedad colombiana. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias a ustedes honorable Senadora. Señor Secretario, por favor leer el informe con el cual termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Apruébase en primer debate el Proyecto de ley número 279 de 2008 Senado, 297 de 2008 Cámara, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados, con el pliego de modificaciones propuesto, el texto definitivo y los documentos anexos.

Firma: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Juan Manuel Galán Pachón, Marta Lucía Ramírez de Rincón, Jairo Clopatofsky Ghisays*; honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*. Está leído el informe señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente por darme la palabra; estaba esperando para intervenir. Yo quiero enmarcar mi intervención concentrándome en dos puntos principales: el primero, es que debe parecer bastante contradictorio y hasta absurdo aprobar un presupuesto de gastos reservados cuando no tenemos en Colombia el marco legal que regule la inteligencia y la contrainteligencia; yo por eso he impulsado con mucho vigor desde la bancada del Senado de la República del Partido Liberal un proyecto de ley que precisamente dote al país de un marco legal que permita poner a tono a Colombia con las democracias del mundo, que desde el final de la guerra fría, desde principios de la década de los 90 han venido dotándose de un mecanismo legal para regular su sistema de inteligencia y de contrainteligencia.

La inteligencia y la contrainteligencia son actividades bastante antiguas en el mundo, se remontan a las primeras cartas de la Reina Isabel (I) de Inglaterra hace más de 200 años; Inglaterra es tal vez uno de los países líderes en el mundo en la materia y a pesar de que hacía inteligencia desde la Reina Isabel (I) se vino a dotar de una ley de inteligencia solo en la década de los 90, y traigo a colación el caso de Inglaterra porque ha sido el país que ha venido asesorando a Colombia de manera técnica en el desarrollo de un sistema nacional de inteligencia, de una junta de inteligencia conjunta que permita precisamente ponerle orden a las actividades de inteligencia y contrainteligencia en el país.

En el proceso de concertación que hemos adelantado para aprobar o promover la aprobación de un proyecto nacional de ley de inteligencia y contrainteligencia, pues tuvimos varios intercambios con expertos ingleses, que repito, han venido asesorando este proceso en Colombia, y una de las principales prioridades que debe tener la inteligencia en una democracia, y esto se nos olvida y es importante mencionarlo y reiterarlo, empalzarlo acá, es la defensa de los Derechos Humanos; ese es el norte y el objetivo fundamental.

Me parece que en Colombia esa premisa tiene toda la vigencia, toda la vigencia además porque después de los ataques del 11 de septiembre de 2001 se viene presentando en el mundo un supuesto dilema entre la seguridad

nacional, seguridad ciudadana y las libertades civiles, las libertades individuales, las garantías por los Derechos Humanos, y esa tensión la vive especialmente Estados Unidos un país que se precia de defender la democracia, las libertades; un país que nos ha bloqueado el Tratado de Libre Comercio en su Congreso porque acá en Colombia hay líderes sindicales que están siendo asesinados, líderes de Derechos Humanos que han perdido la vida; pero fíjense ustedes qué ironía y qué paradoja, ese mismo país es el país de la prisión de Guantánamo donde la tortura se ha reconocido como un mecanismo legítimo en alguna de sus modalidades para tener información que permita desarticular redes terroristas, principalmente Al Qaeda y Osama Ben Laden que es un objetivo primordial del aparato de inteligencia de los Estados Unidos; y esas ironías, pues, se presentan también en nuestro país porque este debate lo damos en medio de un ambiente bastante enrarecido con relación a la inteligencia y a la contrainteligencia; hemos vivido escándalos de gran resonancia en los últimos dos años en este tema, los falsos positivos, las chuzadas o interceptaciones telefónicas ilegales que le costaron la cabeza alrededor de 9 generales de la policía, también las infiltraciones de miembros de la guerrilla y de los grupos al margen de la ley en varias instituciones del Estado.

Diría que ese es el principal talón de Aquiles que tienen los organismos de inteligencia en nuestro país en este momento, es la contrainteligencia, es el nivel y el grado de penetración que han logrado narcotraficantes, guerrilleros, paramilitares en las instituciones del Estado, precisamente porque no contamos con un sistema adecuado, eficaz, con todas las herramientas de contrainteligencia que permita evitar que esos individuos se infiltren en las instituciones del Estado.

En esta discusión del proyecto de ley de inteligencia, por supuesto, se ha buscado alcanzar un equilibrio que no es fácil alcanzar en este ambiente enrarecido, un equilibrio entre lo que podría ser interpretado por la sociedad como expedir una especie de cheque en blanco a los organismos de seguridad del Estado para que hagan inteligencia y contrainteligencia e irse al otro extremo que es ponerles una camisa de fuerza que los paralice desde el punto de vista legal y normativo y no les permita actuar de manera eficaz para prevenir ataques contra la institucionalidad, contra la democracia, contra el Estado.

Creo que el proyecto que hemos logrado concertar es un proyecto que alcanza ese equilibrio, es un proyecto por ejemplo que garantiza que la inteligencia estratégica del Estado colombiano esté en manos de civiles, es un proyecto que establece que exista en el parlamento colombiano una comisión legal especial que le haga vigilancia y control político a la inteligencia y contrainteligencia en nuestro país; es una ley que organiza un verdadero sistema nacional de inteligencia y contrainteligencia con una política nacional de inteligencia que sea expedida cada año, que sea evaluada con indicadores de gestión, indicadores de impacto y de resultado; es una ley que garantiza un aspecto vital de la inteligencia y la contrainteligencia, ¿qué es la coordinación?, la coordinación es la palabra

clave en materia de inteligencia y contrainteligencia sobre todo después de los ataques del 11 de septiembre de 2001.

Fíjense ustedes esta ironía, varios aparatos de inteligencia en el mundo sabían que se iban a cometer los ataques suicidas del 11 de septiembre de 2001; desde años atrás estos organismos de inteligencia habían elaborado informes que indicaban la probabilidad de que grupos terroristas usaran aviones como armas para atacar puntos estratégicos de la economía, de la cultura, de la infraestructura de un país tan poderoso como los Estados Unidos; amenazas que son por supuesto asimétricas, y la ironía de este caso es los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 se planearon en Hamburgo (Alemania); y después de la Segunda Guerra Mundial Alemania ha sido el eje, la punta de lanza de todos estos organismos de inteligencia en el mundo, tienen su sede en Alemania, Alemania es como una especie de Ecuador, en este momento, en donde se concentran todo tipo de organismos de inteligencia del mundo, hacen operativos, están en MI-6 de Inglaterra, está la CIA, en fin, todo tipo de organismo de inteligencia, y ahí en el corazón del aparato de contrainteligencia y de inteligencia del mundo occidental se planearon los ataques del 11 de septiembre de 2001; y estos ataques tuvieron lugar por los celos y la descoordinación entre las agencias de inteligencia y Colombia no ha sido ajeno a ese problema de descoordinación y de celos que se vive entre nuestras fuerzas, y esta ley hay que tomarla como una herramienta para buscar una eficaz coordinación entre esos organismos de inteligencia que conforman nuestras fuerzas, el Ejército, la Policía, la Armada, la Fuerza Aérea, el DAS.

La ley también prevé aspectos importantes en la protección de la identidad de los agentes; ya la Senadora Ramírez lo mencionó, es muy importante proteger dos baluartes de la inteligencia y la contrainteligencia que son las fuentes y los métodos, sin protección de fuentes y métodos es muy difícil que una inteligencia y una contrainteligencia puedan ser efectivas y eficaces, en esta ley se plantean también temas tan importantes como la reserva en la información. Colombia tendrá que legislar hacia el futuro en establecer mecanismos que protejan la información en las diferentes agencias del Estado colombiano para que no se filtre la información sensible que termina en manos de criminales y delincuentes.

Otro aspecto fundamental de la ley de inteligencia es que la inteligencia responda a una lógica de demanda y no de oferta; desafortunadamente en nuestro país la lógica para producir inteligencia ha sido la oferta y no la demanda. Y algo que quiero enfatizar como un punto crítico de la inteligencia es la función del analista; de nada sirve tener información si esa información no es analizada por un personal idóneo, capacitado, que la depure y que se la entregue a quien toma las decisiones políticas, analizada de manera imparcial, de manera despolitizada; uno de los principios rectores vitales fundamentales de la inteligencia es que la inteligencia debe ser políticamente agnóstica; eso es un principio fundamental, para tener una verdadera inteligencia.

Este es el primer punto que quería enfatizar en mi intervención. Si nosotros aprobamos hoy unos gastos reservados para garantizar el funcionamiento de nuestro aparato de inteligencia tenemos que aprobar la ley de inteligencia para tener un mecanismo jurídico, un marco jurídico que permita que esos gastos reservados se inviertan dentro de un marco legal, que regule la inteligencia y la contrainteligencia en nuestro país. Entiendo que hay una enorme desconfianza de parte del Gobierno Nacional y la percibo también en los organismos de seguridad del Estado frente a la auditoría de esos gastos reservados, esa función la tiene la Contraloría General de la República que tiene un grupo especial de auditores que vigila y controla y hace un informe sobre esos gastos reservados.

Es muy importante que en el debate en Plenaria podamos oír al Contralor General de la República sobre qué mecanismos se están implementando en la Contraloría para garantizar una auditoría transparente, una auditoría reservada, pero una auditoría que le dé plenas garantías a la ciudadanía de que esos recursos aprobados hoy que ascienden alrededor de 77.000 millones de pesos sean invertidos de la mejor manera para garantizar el funcionamiento de la inteligencia y de la contrainteligencia en Colombia. Pero en materia presupuestal es muy importante que el Congreso de Colombia empiece a cambiar de actitud, empiece a recuperar el terreno perdido frente al ejecutivo; hoy nosotros aprobamos un presupuesto de la Nación que es un cheque en blanco al Gobierno Nacional, lo he dicho y lo reitero acá; nosotros en lugar de aprobar el presupuesto nacional aprobamos un presupuesto nacional reservado porque la inversión en Colombia la aprueba el Congreso de manera agregada, no es allegada, y a punta de resoluciones el Ministerio de Hacienda transfiere presupuestalmente entre los diferentes proyectos a su total discreción. Entonces, un proyecto de inversión de 10 carreteras que nosotros aprobamos en el presupuesto de inversión del Ministerio de Transporte, el Ministerio de Hacienda de un plumazo lo vuelve una carretera si lo quiere hacer.

Por eso yo voy a presentar un proyecto de ley para que el Congreso vuelva a aprobar la inversión pública en Colombia de manera desagregada para que no volvamos a aprobar en todos los frentes de inversión del Estado y de funcionamiento gastos reservados, porque eso en la práctica es lo que está haciendo el Congreso en este momento.

Señor Presidente, yo he presentado ponencia favorable positiva a este proyecto de gastos reservados; es un proyecto urgente para que nuestras fuerzas armadas, nuestra Fuerza Pública pueda actuar frente a la criminalidad, frente a la delincuencia, frente a los organismos al margen de la ley; pero reitero ante mis colegas de la Cámara de Representantes, de la Comisión Segunda y del Senado que aprobemos la ley de inteligencia a la mayor brevedad para que este proyecto de gastos reservados esté acompañado por un verdadero marco jurídico en materia de inteligencia y de contrainteligencia. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Gracias Senador. Quiero recordarles a los miembros de las Comisiones Conjuntas que en nuestro recinto tenemos Plenaria a las 2:00 de la tarde, por lo tanto los honorables Senadores que están inscritos le vamos a dar el uso de la palabra por 3 minutos, inicia el Senador Manuel Enriquez Rosero.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enriquez Rosero:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores y Representantes. Habrían muchas cosas que decir sobre este importante proyecto de ley, pero yo entiendo la manifestación en el sentido de que tenemos muy pocos minutos y simplemente quería manifestar lo siguiente: Primero, felicitar a los ponentes por el trabajo que han presentado; me parece que lo que aquí se ha dicho nos releva de ahondar en más comentarios sobre este tema. Este es un proyecto sin duda fundamental para seguir conciliando en Colombia hoy la política de seguridad democrática que tantos buenos resultados le viene dando a este país; me parece que simplemente podríamos aprovechar estos breves minutos para decirle a la Fuerza Pública que tenemos que seguir en ese trabajo, es un trabajo muy difícil, muy riesgoso, pero yo creo que los resultados están a la vista, y quiera Dios que estemos muy cerca de lograr erradicar uno de los grandes males como es el narcotráfico y por supuesto el terrorismo que tanto daño nos ha causado en este país.

De ahí que sea importante y urgente aprobar este proyecto; obviamente, sería también importante que el Congreso de la República apruebe lo antes posible como bien lo ha manifestado el Senador Galán, el proyecto de inteligencia, me parece que esa es una herramienta fundamental que nosotros no podemos dejar de lado, se ha aprobado ya el primer debate en la Comisión Segunda del Senado, y yo sé que también recibirá el aval en la Cámara de Representantes para que se convierta en ley de la República.

De tal suerte que señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes, decirles que apoyemos esta propuesta bien importante, esta propuesta que sin duda alguna permitirá que todos esos cabecillas del terrorismo, del narcotráfico, todos, esos delincuentes de marca mayor hoy estén a buen recaudo, o como lo dijera hace muy pocos días el señor Ministro de Defensa, en una tumba en este país; pero lo que nosotros no podemos seguir asistiendo es a la muerte y a la masacre impulsada especialmente por el narcotráfico, que repito, nos ha hecho tanto daño. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias Presidente. Lamento que el tiempo se nos escape en una discusión tan importante como esta. Yo quiero señalar lo siguiente: el Estado es portador de algunos secretos porque es necesario que así sea, además, una parte de la sociedad en el mundo utiliza las armas y el secreto es uno de esos recursos para disuadir la presión de intereses extraños a la de la sociedad que se pretende dinamizar, construir, o cuan-

do las amenazas como las del narcotráfico y el terrorismo se imponen; pero ese secreto pues tiene unas limitaciones, y son las de la libertad como valor muy importante en una sociedad civilizada y el de la democracia. Por ese conducto nos entendemos; la democracia admite el ejercicio del control político de esos recursos, de esos gastos reservados, de esos instrumentos del secreto del Estado. Pero infortunadamente una sociedad como la nuestra, de tantos vivos, la situación termina matizada por la sospecha y la desconfianza; de ahí la importancia de claridad frente a los instrumentos de control, los partidos políticos que deberían tener voceros especializados al interior del Congreso para que asuman esa responsabilidad con la reserva debida.

No creo que sea un instrumento del conjunto del Senado de la Cámara, sino voceros determinados por el partido, de los partidos políticos para esa finalidad; no encuentro con mucha claridad este avance, pero tampoco confío mucho en el desempeño de los organismos de control en que al interior el Estado tiene porque ya hay discusiones importantes; sin embargo yo creo que esta iniciativa es un paso hacia la construcción de un marco legal para empezar en términos democráticos a abordar estas discusiones.

General Padilla de León, me encantaría votar esta iniciativa, pero mi actitud en esta sesión va a ser la de enviar un mensaje; no pueden los organismos de inteligencia, los organismos de la Fuerza Pública, seguir utilizando el dedo acusador y después la presión de la fuerza para pretender subyugar sociedades como las nuestras que actúan en el marco de una sociedad que confía en lo del monopolio de las armas como recurso legítimo y final para el entendimiento entre nosotros.

Estuve en Corinto antes de la matanza de las Farc de anteayer, y un Coronel del Ejército en la reunión nuestra fue a explicarnos y a ofrecer disculpas por la manera miserable con que elementos de la Fuerza Pública toman a miembros de nuestras comunidades a patadas, a culatazos, a disparos, con insultos, solo decentes y aceptables en aquellos que hacen carrera en el mundo del narcotráfico y del terrorismo, no consecuentes con el discurso de una sociedad que cree en los hombres que portan por decisión constitucional y democrática esos instrumentos para la defensa, no puede ser que a nosotros nos estén presionando por un lado los guerrilleros pretendiendo hacernos sujetos útiles de sus propósitos, pero tampoco los sufrimientos del Estado pueden ver en nosotros sujetos que ponen en riesgo el interés general de la Nación y que pueden ser asociables al terrorismo y al narcotráfico, a la subversión. Creo que llegó el momento en que todos aquellos que predicán la seguridad democrática como un instrumento de avanzada, a que no sobrepongan en el valor de la fuerza el éxito principal, es necesario humanizarla, es necesario aterrizarla, para comprender los fenómenos problemáticos que en todas las regiones existen.

Nosotros somos portadores de un conflicto muy antiguo, por una sola razón elemental: no queremos, ni vamos a aceptar ser sujetos útiles de una concepción de autonomía que avasalla, que ignora nuestra existencia; una concepción de autonomía que ve en nuestras reivindicaciones maniobras criminales, maniobras tocantes

con el delito. Yo desearía con mi voto favorable en esta iniciativa, pero prefiero reservarme en la expectativa de conseguir de este gobierno una actitud política, una actitud condescendiente con los principios democráticos para que habremos seriamente de estos problemas que en nuestra región se dan; nuestra región es el Sur del Tolima, Oriente y Norte del Cauca, Sur del Valle, especialmente en todo lo que tiene que ver con Florida y el Valle, que son regiones a las que fuimos arrinconados por distintos acontecimientos que la historia de Colombia está olvidando, pero que nosotros no.

Llamamos la atención y la tarea de revisarla, porque ya arrinconados en esas montañas hoy estamos actuando por fortuna aún no como kamikazes para defender lo que significamos, pero si estamos en un escenario tremendamente complicado, hostil y terrible contra los Derechos Humanos, contra la seguridad, contra el entendimiento, que no es un problema de los elementos de la Fuerza Pública, son la consecuencia. Porque en esta guerra no se sabe quién dispara finalmente, de ahí la importancia de un poder estructural para conocer la presencia de intermitentes que se amparan en la complejidad de la noche, y de la actitud ilegal. Pero la responsabilidad principal está en los gobernantes; el Presidente Uribe es el personaje más importante para darle a este elemento que ustedes llaman seguridad democrática, el valor democrático real, el valor sustantivo hacia la construcción de una sociedad que no crea más en las armas, como recursos para afianzar el desarrollo del progreso, como en algún tiempo los griegos obligaron a pensar, y hoy muchos siglos después, seguimos creyendo que el motor del progreso y el desarrollo de la humanidad, está en las armas. Pero claro, todo el mundo está armado, menos nosotros, estos gastos reservados se constituyen en un riesgo también para nosotros, hay un número muy importante de indígenas capturados.

Lo que quiero decir es que aquí hay una situación anómala, irregular, compleja, que llama urgentemente del espíritu deliberante de quienes ejercen la política, la lectura de la democracia para que con nosotros se ponga de frente en una franca discusión, porque si no estamos en una situación muy compleja y esto no lo van a resolver, quiero referirme exclusivamente a ese punto específico de la región en la que nosotros estamos habitando; por fortuna tengo la posibilidad en este escenario de decirle con legitimidad a la claridad de la luz y a la claridad de un recinto dispuesto para este tipo de discusiones, espero en algún momento que sobre estos temas se pueda hablar, por infortunio ya llevan casi 10 años, viene probablemente una reelección y el problema no se resuelve, al contrario, están impulsándonos a actuar con un espíritu de una beligerancia que no es sana, no es conveniente y nos destruye con más agilidad a nosotros, por eso el espíritu kamikaze termina siendo un recurso muy importante, pero ojalá no se llegue a estos extremos y haya ocasión de una discusión seria, tranquila y democrática. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Señor Presidente, en forma rápida para expresar realmente mi alegría y mi complacencia

de votar este proyecto de ley, que reúne naturalmente todos los requisitos (no hay grabación). Testigos, contrainteligencia y demás, aseguran realmente esa política de seguridad democrática. Y sea este el momento señor Presidente para felicitar, desde luego, a los ponentes, al doctor Galán; decirles a los militares aquí en nombre de mi General Padilla y a quienes hacen presencia en este recinto, que realmente nos sentimos muy orgullosos de votar este proyecto de ley; estamos en mora realmente de hacerlo porque ustedes han hecho un trabajo realmente arduo, permanente, entusiasta, aguerrido, fervoroso, sincero y patriótico con la patria colombiana, y cómo no, cuando están acompañando a un presidente que como lo he dicho aquí en este mismo recinto, no se rinde, no se agacha, le cumple a la patria colombiana y es orgullo realmente de toda nuestra sangre nacional.

Cómo no decir aquí que nos sentimos realmente muy comprometidos con la patria colombiana y por eso este compromiso, diciendo realmente que me extraña señor General de la República, aquí debería nuevamente, pero no quiero hacer más polémica sobre el doctor Luis Carlos Restrepo, es triste que realmente un personaje de estas calidades en quien está la responsabilidad de la paz y de la tranquilidad ciudadana de mi país, venga a desestabilizar los partidos pidiendo la disolución de los mismos. Bien lo ha expresado el doctor Manuel Ramiro Velásquez, en nombre de mi partido y en una presentación por demás muy seria, muy ponderada, de la que me siento orgullosa, y que realmente el doctor Luis Carlos Restrepo ya no es para mi partido un interlocutor, porque una persona que desafía a la democracia, que crea la violencia con odio y con insensatez pues no puede ser un interlocutor válido para la democracia colombiana. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias a usted honorable Senadora.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Gracias Presidente, muy gentil, voy a ser muy breve y voy a ahorrarme mis elogios, sencillamente agradecer la presencia de mi General Padilla, Comandante de las Fuerzas Militares y Ministro (encargado), aquí presentes. Yo quiero hacer una sugerencia para que en la Plenaria el gobierno si así se aprueba acá, o me permitiré personalmente hacerlo en la Plenaria, es adicionar en los principios orientadores de este procedimiento de contratación, hablese de objetiva, transparencia, reserva; y es que los servidores públicos, contratistas y en general quienes intervengan a cualquier título en el trámite de desarrollo y concreción de los contratos con cargo a gastos reservados están obligados a mantener la clasificación reservada, toda la información a la que tenga acceso por razón de su participación en el respectivo proceso.

Aquí es donde está mi inquietud: so pena de sanciones civiles, penales y disciplinarias a que haya lugar. Para los servidores públicos se entendería que tendríamos las sanciones penales y disciplinarias; para los contratistas, sanciones civiles, penales en el evento de un abuso de confianza calificado; pero yo solicitaría agregarle

al gobierno que el contratista que vulnere este principio sea causal para decretar en la caducidad contractual, y de paso le generaría la imposibilidad para contratar con el Estado por 5 años que sería la inhabilidad contenida en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993. Adicionalmente tendríamos la alternativa de que en esta cláusula contenga los efectos que contiene el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, la dejo a consideración de las Comisiones Conjuntas para que sea el Gobierno si así lo considera, redacte y presente esta proposición, yo creo que es muy sana, muy sana porque esta causal sea considerada como uno de los motivos para decretar la caducidad contractual. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias a usted honorable Representante, le sugiero presentar por escrito una proposición en el momento de la discusión del articulado. En razón de que ya se han terminado las intervenciones pues voy a solicitar al señor Secretario para poner en consideración el informe con el cual termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los miembros de la Comisión Segunda de Senado el informe con que termina la ponencia?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

¿Aprueban el informe con que termina la ponencia los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Lectura del articulado del proyecto, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Hay solicitud de omisión de lectura del articulado por parte del Representante Oscar Fernando Bravo y el honorable Senador, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

El ilustre Representante Pedro Pablo Trujillo nos acaba de decir que va a presentar la proposición como ahora lo anunció, pero no en esta sesión, sino en la Plenaria de la Cámara, o sea que por lo tanto ese articulado se debía... (no se escucha).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias honorable Senador. Entonces, en consideración la omisión de la lectura del articulado, ¿aprueban los miembros de la Comisión Segunda del Senado?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobada la omisión de la lectura en Senado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

En consideración la omisión de la lectura del articulado, ¿aprueban los miembros de la Comisión Segunda de Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

En consideración el articulado del proyecto, ¿aprueban los miembros de la Comisión Segunda del Senado?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobado el articulado presentado en la ponencia señor Presidente, con el pliego de modificaciones al artículo 1º y la adición al artículo 9º, el resto igual al contenido en el proyecto de ley presentado por el Gobierno.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

En consideración el articulado del proyecto, ¿aprueban los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Título del proyecto, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente. Título: Por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados. Está leído.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

En consideración el título del proyecto, ¿aprueban los miembros de la Comisión Segunda del Senado?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobado en el Senado de la República el título del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

En consideración el título del proyecto, ¿aprueban los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado señor Presidente, el título del proyecto en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

¿Quieren los miembros de las Comisiones Conjuntas que este proyecto tenga segundo debate y se convierta en ley de la República?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren señor Presidente en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Se nombran ponentes para el segundo debate a los honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Juan Manuel Galán Pachón, Marta Lucía Ramírez de Rincón, Jairo Clopotofsky Ghisays; honorable Representante Augusto Posada Sánchez. Señor Secretario, por favor el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente, antes de pasar al anuncio de discusión y votación de proyectos de ley en la Comisión Segunda del Senado, me permito informar que desde la sesión pasada se encuentra una proposición firmada por varios Senadores y presentada por el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Tenga la bondad de leer la proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, simplemente se la sintetizo: es un reconocimiento de los Senadores y Representantes de la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional, al señor Comandante Director de la Policía Nacional, y a todos los integrantes de la Policía Nacional, por los exitosos resultados permanentes y de la última semana. Es para evitarnos la lectura y que la Secretaria no tenga que leerla.

Señor Presidente, quiero entonces que se someta a discusión sin lectura. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

En consideración la proposición presentada, ¿aprueban los miembros de las Comisiones Conjuntas?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobada en el Senado de la República señor Presidente; ha sido igualmente aprobada en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Gracias Presidente. En el mismo sentido yo también presenté ayer una proposición en la Plenaria del Senado, no solamente felicitando a la Policía Nacional, sino también dando nuestro mensaje de pésame, de solidaridad por la muerte de los soldados a quienes recientemente la guerrilla asesinó utilizando armas no convencionales, armas que son violatorias del derecho internacional humanitario, del derecho de la guerra, y también expresando nuestra solidaridad para con la población civil en Corinto (Cauca), a quienes también en una acción de la guerrilla dieron muerte en el pasado fin de semana, de tal manera que por un lado la felicitación a nuestra policía por esos éxitos contundentes contra los mellizos, a las fuerzas militares por los que también han tenido contra varios de los miembros importantes de la guerrilla, pero la solidaridad y el pésame para con las familias de nuestros soldados.

Quiero entonces, Presidente, pedirle, si usted también pudiera someter esta proposición sin darle lectura a la misma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

En consideración la proposición presentada por la honorable Senadora Marta Lucía.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, como la proposición que anuncia la doctora Marta Lucía no la ha radicado todavía, entonces quiero que nos autoricen a los demás Senadores y demás Representantes a que la firmemos y que se la aprobemos mientras la acaban de radicar. Pero que nos autoricen también la firma a los demás Senadores y Representantes que así lo queramos hacer; y que se apruebe aunque el texto no esté completo allí. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

En consideración la proposición con la firma de todos los miembros de la Comisión, ¿la aprueban los miembros de la Comisión?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobada por la Comisión Segunda del Senado, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el siguiente: Anuncio de discusión y votación de

proyectos de ley en la Comisión Segunda del Senado de la República. Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de acuerdo al artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003; son los mismos que fueron leídos en el Orden del Día aprobado.

Proyecto de ley número 57 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el carnaval de Ipiales y se ordenan unas publicaciones.

Con ponencia del Senador Manuel Enríquez Rosero, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2007; y la ponencia del primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 192 de 2008.

Proyecto de ley número 213 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional para la reglamentación de la actividad ballenera, hecha en Washington el 2 de diciembre de 1946; y el protocolo internacional para la reglamentación de la actividad Ballenera, suscrita en Washington el 2 de diciembre de 1946", hecho en Washington el 19 de noviembre de 1956.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; con ponencia del Senador Manuel Enríquez Rosero. El proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 667 de 2007, y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 192 de 2008.

El siguiente punto sería: anuncio de discusión y votación de proyectos de ley en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Anuncio de proyectos de ley para aprobarse en primer debate en la próxima sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003.

Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara, 69 de 2006 Senado, por la cual se crea el servicio de defensoría técnica militar.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 221 del 6 de mayo del 2008.

Proyecto de ley número 067 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo, la ciclovia de Bogotá y se dictan otras disposiciones.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 143 del 16 de abril de 2008, en su página 4. El texto de este proyecto de ley está en la *Gaceta del Congreso* número 395 del 17 de agosto de 2007, página 5.

Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara, 18 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia", hecho en la ciudad de Lima, el 23 de noviembre de 2001.

Ponencia primer debate en Senado: *Gaceta del Congreso* número 482 del 28 de septiembre de 2007, página 9.

Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 146 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Ushuaia sobre el compromiso democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, hecho en Ushuaia (Argentina), el 24 de julio de 1998.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 150 de 2008, página 7.

Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 987 de 2005, sobre ascensos en cautiverio del personal de oficiales, suboficiales, soldados, de las fuerzas militares, así como del personal de oficiales, suboficiales y agentes de la policía nacional, así como del régimen prestacional, civil, del Ministerio de Defensa y Policía Nacional, y se dictan otras disposiciones.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 150 del 17 de abril de 2008, en su página 3.

Proyecto de ley número 176 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 12 de 1984.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 7 del 29 de enero de 2008, página 6.

Proyecto de ley número 203 de 2007 Cámara, 148 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Memorando de entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia, sobre cooperación en el campo y la educación y la capacitación, suscrito el 6 de agosto del año 2002.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 119 del 8 de abril de 2008, página 8.

Proyecto de ley número 143 de 2007 Cámara, 131 de 2006 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 120 años de la honorable Corte Suprema de Justicia de Colombia, como Tribunal de Casación y se dictan otras disposiciones.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 528 del 18 de octubre de 2007 en su página 12.

Estos anuncios se hacen para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003; las gacetas han sido debidamente entregadas a los Representantes, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señora Secretaria. Queremos agradecer en nombre de la Mesa Directiva, de las Comisiones Conjuntas Segundas de Senado y Cámara a todos los asistentes, a las señoras Senadoras, Senadores, a los honorables Representantes, a los señores generales que nos acompañaron en el día de hoy. Quiero citar a la Comisión Segunda del Senado para el martes 13 de 2008, a las 10:00 de la mañana en el recinto de la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. Me permito citar a los honorables Miembros de la Comisión Segunda de Cámara para el próximo martes 13 de mayo de 2008 a las 10:00 de la mañana.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

El martes 13 vendrá una delegación de 19 Parlamentarios Canadienses, quienes en visita oficial planean reunirse con la Comisión Segunda del Senado y la Comisión Segunda de la Cámara en reunión informal, previa a la sesión oficial señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Secretario. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 2:20 p. m.

El Presidente de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

El Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara,

Augusto Posada Sánchez.

El Secretario General Comisión Segunda, Senado de la República,

Felipe Ortiz Marulanda.

La Secretaria General Comisión Segunda Cámara de Representantes,

Pilar Rodríguez Arias.